DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RED DE SALUD DE ORIENTE ESE

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION		
SIGLA	ICONTEC	NIT No.	860012336-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____		TIPO [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1] [2] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO: BOGOTA	DIRECCIÓN: Calle 26 # 69 - 76 TO 4 PI 9		
TELÉFONOS: #	FAX: 2220569	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	NORMALIZACION	2	CERTIFICACION EN GESTION AMBIENTAL ISO 14000
3	CERTIFICACION DE LOTES Y SELLO DE CALIDAD	4	CERTIFICACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL OHSAS 18000
5	CERTIFICACION EN GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015	6	EDUCACION Y DESARROLLO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Industria Militar de Colombia - INDUMIL	X		2207608	06 de diciembre de 2019	$ 61,998,810
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	X		3430111	31 de diciembre de 2020	$ 183,846,432

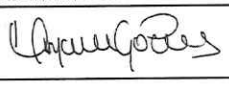
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GOMEZ	SEGUNDO APELLIDO: PORTILLO	NOMBRES: MYRIAM LUCIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 66,905,346	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [ ] Apoderado [X]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 2,500 SMLMV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o, LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2005 BOGOTA INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI EL 17 DE JULIO DE 2006 BAJO EL No 29 DEL LIBRO V

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o, LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	junio 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o, LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
MYRIAM GOMEZ	CALI 06/2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CALLE 26 69 76 TO 4 P 9 Y 10 ED ELEMENTO

42. Correo electrónico cliente@icontec.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 0 7 1	6 0 1 5 8 0 6 4 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	1 9 9 2 0 8 0 5	7 2 2 0	1 9 9 2 0 8 0 5	8 5 5 9	7 4 9 0		7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1 0	1 4	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1	2	4
		58. CPC	8 2	8 3	8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-02 / 11:21:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ PATIÑO ANGELA MARIA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	1	7 9
73. Fecha	1 9 9 7 0 2 2 7	2 0 2 0 0 8 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 3 0 5	2 0 2 0 0 9 2 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 2 6 9 8	S 0 0 0 2 6 8 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 2 2 7	1 9 9 9 0 8 1 0
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	NO APLICA		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 5 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 5 5 1 1 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	VILLA	ROBERTO	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 4 0 2 5 6 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	PATIÑO	ANGELA	MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 1 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 5 1 4 1 4 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRILLOS	ORDUZ	DANIEL	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 1 7 1 0 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 8 4 5 4 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	SANTOS	CLAUDIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	8 2 9 1 5 5 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	GAVIRIA	HECTOR	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 1 6 3 4 6		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	LOPEZ	CAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	2 0 2 0 0 8 0 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 2 1 6 2 1 3		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVENDAÑO	CALDERON	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 2 7 6 7 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LIZARAZO	SANDOVAL	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	2 0 2 0 0 8 0 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 3 3 9 0 0		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLA	GALVIS	LUIS	RODRIGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	2 0 2 1 0 8 1 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 4 6 9 4 0		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOTERO	OVIEDO	GUILLERMO	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 3 4 5 6 3 1		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORDOBA	VELASQUEZ	ESTEBAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 0 5	2 0 2 1 0 8 1 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 4 5 3 7 9		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MERCADO	GONZALEZ	AQUILES	IGNACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 0 5	2 0 2 1 0 8 1 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 4 7 2 4 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LECLERCQ	LARRARTE	GUSTAVO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 0 5	2 0 2 0 0 8 0 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 1 5 5 4 9		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMEJO	TORRADO	MARIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 0 1	2 0 2 0 0 8 0 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8600123361		Impuestos de Bogotá	32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 13	52087709		COLOMBIA	169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDONA	FRANCO	PAULA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2013,08,01	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 13	3352420		COLOMBIA	169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SIERRA	GIRALDO	JORGE	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2013,08,01	2020,08,05

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 13	39790644		COLOMBIA	169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LORDUY	MONTAÑEZ	MARIA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2014,08,05	2020,08,05

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 13	31936832		COLOMBIA	169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RICO	OSPINA	MARIA	JULIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2014,08,05	2020,08,05

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 13	51836134		COLOMBIA	169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	PILONIETA	JIMENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2014,08,05	2025,08,05

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8600123361		Impuestos de Bogotá	32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 13	22365566		COLOMBIA	169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	JARAMILLO	SANTIAGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2014,08,05	2020,08,05

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 13	80503184		COLOMBIA	169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GAMARRA	GOMEZ	RAUL	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2014,08,05	2020,08,05

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 13	74373726		COLOMBIA	169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SEPULVEDA	CARO	VICTOR	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2015,08,04	2020,08,05

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 13	1212308		COLOMBIA	169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDONA	GONZALEZ	ALVARO	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2015,08,04	2020,08,05

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 13	94482327		COLOMBIA	169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BETANCUR	CADAVID	HERNAN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2023,08,09	2025,08,05

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 3 3 5 8 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MONTOYA	ANAMARIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 3 0 0 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALEANO	MUÑOZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 9 0 1 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	GAITAN	MARIA	XIMENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 0 5	2 0 2 5 0 8 0 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 2 5 7 9 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LIZARAZO	LIZARAZO	ESTEBAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 0 5	2 0 2 1 0 8 1 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 7 2 2 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIAÑO	ESPINEL	MARIA	PAULA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 0 5	2 0 2 2 0 8 1 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 8 6 9 9 6		COLOMBIA 1 6 9	TORRES	BOHORQUEZ	LUIS	FELIPE				2 0 2 0 0 8 0 5	2 0 2 2 0 8 1 1
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 3 5 7 9 8 1 9		COLOMBIA 1 6 9	GARCIA	BUITRAGO	KAROL	ANDREA				2 0 2 0 0 8 0 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 6 2 0 9 3		COLOMBIA 1 6 9	BARAJAS	RUEDA	FELIX	DAVID				2 0 2 0 0 8 0 5	2 0 2 1 0 8 1 1
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 7 3 0 1 1		COLOMBIA 1 6 9	ROLDAN	DUQUE	JOHN	JAIRO				2 0 2 0 0 8 0 5	2 0 2 5 0 8 0 5
5	Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 4 5 9 2 0		COLOMBIA 1 6 9	VASQUEZ	ARANGO	JULIAN	ALBERTO				2 0 2 0 0 8 0 5	2 0 2 1 0 8 1 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 5 4 7 9 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	SERRANO	MARIA	JULIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 0 5	2 0 2 1 0 8 1 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 4 5 5 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	CORREA	JUAN	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 6 2 2 9 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	HINCAPIE	LUIS	CONRADO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 7 8 7 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	CABARCAS	REMESIS	MUNIR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 1	2 0 2 5 0 8 0 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 7 3 2 7 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIEPPA	OLARTE	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 3 6 9 3 9 2		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARVAJAL	CRISTANCHO	FREDY	ORLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 5 6 1 5 8		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	RODRIGUEZ	JAIRO	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 1	2 0 2 5 0 8 0 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 7 8 5 6 9 6		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VINASCO	LOZANO	OLGA	MERCEDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 3 0 7 5 0 9		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLARTE	SALAZAR	LUIS	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Extranjer 2 2	7 2 7 7 8 6 7		ARGENTINA	6 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FRITZ		MARCELO	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 1 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 3 6 5 7 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	GONZALEZ	MARISOL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 0 9	2 0 2 5 0 8 0 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 2 2 2 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	RODRIGUEZ	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 5 1 6 9 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	ROMAN	TELMA	LEONOR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 1 7 4 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	QUINTERO	PATRICIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 4 5 8 1 0 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERGARA	GONZALEZ	BEATRIZ	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 8 1 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 13 de 20 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 0 8 2 5 8 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVARRO	SEGURA	MARIA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 8 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 4 0 0 4 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	SALDARRIAGA	ADRIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 8 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 14 de 20 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 8 0 7 9 0	9	2 6 1 7 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	MONTERO	JAVIER	ALEXANDER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	CROWE CO S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 3 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 6 3 5 9 6	0	1 2 5 0 8 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PEÑUELA	SANCHEZ	DIANA	CAROLINA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	CROWE CO S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 3 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 1 7 9 6 1		6 0 4 2 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARO	SOSA	PEDRO	VICENTE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 9 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natural 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 13 97 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 3 7 0 0 8 1	2 0 1 3 0 9 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 5 8 0 6 4 1 9	2 0 2 2 0 8 2 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natural 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAR TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 5 A 39 90

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 9 0 0 0 5 5 0 2	1 9 9 8 0 8 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 5 9 0 7 4 2 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: ICONTEC INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 42 28 19 BRR LA FLORA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 5 0 9 3 2 6 1 2 6	2 0 0 2 0 2 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 8 5 2 9 7 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 16 de 20 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y DE CERTIFICACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 53 106 280 P 15 OF 15 B

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 6 0 4 4 4	1 9 9 8 0 7 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 3 2 2 9 4 2 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natural 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: AV SANTANDER 68 32 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 8 2 3 9	2 0 0 8 0 4 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 8 9 8 3 4 2 6	2 0 2 4 1 1 2 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 3 3 47 LC 1 HOTEL INTERNACIONAL BRR LA POLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 3 3 0 5	2 0 1 3 0 4 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 2 7 3 9 0 0 9	2 0 2 0 0 6 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natural 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION INCONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: CL 48 18 A 22 BRR COLOMBIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 8 6 6 1	2 0 1 3 0 2 1 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 7 6 1 1 8 4 8 6	2 0 2 4 1 1 2 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natural 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1	

165. Dirección: CR 14 23 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 3 9 6 5	2 0 1 3 0 2 1 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 6 7 3 6 8 9 9 8	2 0 2 4 1 1 2 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 48 12 B 30 P 1 BRR ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 6 7 4 9	2 0 1 3 0 3 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 6 6 1 1 6 0 7	2 0 2 1 1 0 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: CR 25 24 A 16 ED TWINS BAY OF 2207 2208

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 3 2 0 9 2 8 0 2	2 0 1 3 1 0 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 6 5 4 5 4 2 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natural 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: KR 6 62 50 P 2 OF 204 LA CASTELLANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 2 7 9 1	2 0 1 3 0 2 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 7 8 4 8 9 6 8	2 0 2 4 0 7 2 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: CR 17 5 57 LC 2 ED MONTECANELO BRR PINARES DE SAN MARTIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 1 0 3 9 1 9	2 0 1 3 0 4 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 6 3 5 1 5 1 1 0	2 0 2 4 0 4 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 19 de 20 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0

162. Nombre del establecimiento
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICA Y CERTIFICACION ICONTEC NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección
CR 4 12 59

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 1 8 3 8	2 0 1 3 0 3 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 8 6 6 4 4 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natural 7 2 1 0

162. Nombre del establecimiento
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC10

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección
AV 0 13 31 ED EL FARAON LC 3 BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 4 0 8 5	2 0 1 3 0 3 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 5 7 4 8 8 2 6	2 0 2 4 0 7 2 6

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0

162. Nombre del establecimiento:
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección
CR 24 20 58 OF 508 CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 7 0 4 4	2 0 1 3 0 4 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 7 3 3 2 4 2 6	2 0 2 4 1 1 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 20 de 20 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233228377

(415)7707212489984(8020) 000014123322837 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natural 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y DE CERTIFICACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 64 NORTE 5 B 146

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 8 9 9 7 2	1 9 9 8 0 7 2 4	
168. Teléfono: 6 0 2 3 9 8 1 4 2 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natural 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV CALLE 26 69 76 TO 4 P 9 Y 10 ED ELEMENTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 6 0 1 5 8 0 6 4 1 9	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.905.346

GOMEZ PORTILLO

APELLIDOS

MYRIAM LUCIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1974**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1992 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00560215-F-0066905346-20140407 **0037**819185A 1 1062823775

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 15:18:27
Recibo No. AB26061828
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260618287C923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL
Nit: 860012336 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0002698
Fecha de Inscripción:	11 de marzo de 1997
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	16 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Calle 26 No 69 - 76 / Torre 4 / Piso 9 Y 10 - Edificio Elemento
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	cliente@icontec.org
Teléfono comercial 1:	5806419
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 26 No 69 - 76 / Torre 4 / Piso 9 Y 10 Edi

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	juridica@icontec.org
Teléfono para notificación 1:	5806419
Teléfono para notificación 2:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 15:18:27
Recibo No. AB26061828
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260618287C923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 27 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 1997 bajo el número: 00002823 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC.

Por Certificado Especial Aclaratorio de la Alcaldía Mayor de Bogotá del 27 de enero de 1999, inscrito el 18 de febrero de 1999 bajo el número 00020000 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro se aclaró el certificado de inscripción del 05 de marzo de 1997.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2996 el 28 de septiembre de 1963, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 75 de la Asamblea General del 1 de agosto de 2018, inscrito el 20 de septiembre de 2018 bajo el número 00309291 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambio su nombre de: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, por el de: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC

INTERNACIONAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de marzo de 2124.

OBJETO SOCIAL

ICONTEC tiene por objeto, por una parte, apoyar al gobierno nacional en su función de organismo nacional de normalización, y, por otra parte, promover en las organizaciones la transformación cultural, productividad, competitividad, sostenibilidad, seguridad, confianza, y calidad de los productos y servicios, además de facilitar el intercambio comercial, y proteger la salud y la vida del consumidor y la del medio ambiente. Con este propósito, desarrollará actividades técnicas de normalización, evaluación de la conformidad, cooperación y asesoría, servicios de laboratorio de metrología y ensayo, programas de formación y capacitación y divulgación de información especializada. En general, desarrollará en Colombia o el extranjero, cualquier actividad relacionada con su objeto social, dentro del marco legal y conforme a los parámetros reconocidos en el ámbito nacional e internacional. En particular, ICONTEC desarrollará las siguientes funciones y actividades: 1. Actividades técnicas de normalización. A. Liderar la elaboración y aprobar las normas, guías técnicas colombianas y demás documentos normativos que sean convenientes para el desarrollo de los sectores privado, público y social, con miras a promover o coordinar los esfuerzos que tiendan al mejoramiento de la calidad tanto de los productos fabricados, transformados, utilizados o comercializados, como de los servicios ofrecidos y prestados en el mercado. B. Elaborar normas de funcionamiento que permitan evaluar la eficiencia de los servicios, máquinas, equipos y demás elementos de producción. C. Sin perjuicio de la competencia de otras autoridades, llevar la representación de Colombia ante las organizaciones internacionales y regionales de normalización. D. Promover la identificación, formulación y evaluación de políticas y estrategias nacionales en normalización, administración de la calidad, incremento de la productividad y modernización empresarial. E. Conceptuar al gobierno nacional a

través del ministerio correspondiente sobre las solicitudes de creación de unidades sectoriales de normalización, asesorarlas, hacerles seguimiento e informar periódicamente sobre su gestión al ministerio. F. Preparar y proponer a la comisión intersectorial de la calidad o al ente que en su defecto cumpla esta función, previa consulta con las entidades reguladoras, comités de normalización, unidades sectoriales de normalización y demás partes interesadas, el programa anual de normalización y sus correspondientes actualizaciones, de tal forma que esté acorde con las necesidades del desarrollo nacional, el bienestar y salud de los colombianos y la protección del ambiente. G. Asesorar al gobierno nacional en todo lo concerniente a la normalización técnica y en la definición de las políticas oficiales sobre el uso de normas. H. Como organismo nacional de normalización, las demás que le sean asignadas por el gobierno nacional. 2. Actividades de evaluación de la conformidad. A. Diseñar y prestar servicios de evaluación de la conformidad y certificación de productos, procesos, servicios y sistemas de gestión, inspección, sostenibilidad y cambio climático, personal, metrología y ensayos, y demás aplicables a ese conjunto, bajo los parámetros de la normatividad vigente, las políticas del estado y los lineamientos establecidos a nivel internacional. B. Diseñar y prestar servicios de acreditación en los sectores de salud y educación, de conformidad con la normatividad vigente, las políticas del estado y los lineamientos establecidos a nivel internacional. 3. Actividades de cooperación y asesoría a. Apoyar y promover la productividad, competitividad, sostenibilidad, estandarización y mejora de procesos de las organizaciones, a través de la realización de estudios, asistencia técnica, acompañamiento y consultoría. B. Fomentar y contribuir a la implementación y establecimiento de normas de sistemas de gestión, producto, proceso y servicio en las organizaciones que contribuyan a su crecimiento y desarrollo, así como al cumplimiento de su responsabilidad social y ambiental. C. Gestionar integralmente proyectos que impulsen el desarrollo de sectores y cadenas productivas, la gestión tanto de calidad como ambiental y la aplicación de tecnologías limpias. D. Gestionar recursos de cooperación internacional, aportes del sector privado y de entidades estatales, además de alianzas con universidades e instituciones interesadas, así como la administración y representación de proyectos de otros organismos con intereses alineados a los de ICONTEC. 4. Actividades de formación y capacitación relacionadas con el objeto social, dentro de parámetros reconocidos en el ámbito nacional e internacional. A. Diseñar

programas y prestar servicios de educación informal, por sí misma o en asocio con otras entidades, para la formación y especialización del recurso humano. B. Realizar programas conjuntos de educación formal en asocio o alianza con instituciones de educación superior legalmente reconocidas. 5. Actividades de laboratorio de metrología y ensayo. A. Propender por el mejoramiento de los laboratorios existentes y prestar servicios de laboratorio de metrología y ensayos. 6. Actividades de difusión de información especializada. A. Difundir y divulgar las normas, guías técnicas, documentos normativos y las tecnologías de administración y aseguramiento de calidad y productividad, mediante la utilización de sistemas adecuados y la participación en eventos nacionales o en el exterior que se relacionen con su objeto social. B. Servir como punto de información en materia de normalización técnica y servicios técnicos, de acuerdo con los requerimientos del gobierno nacional, los sectores económicos y los acuerdos regionales e internacionales suscritos por Colombia. 7. Actividades transversales. A. Participar en actividades y eventos de carácter nacional o internacional relacionados con cualquiera de las áreas de servicio que integran o constituyen el objeto social, así como establecer relaciones y desarrollar programas conjuntos con entidades análogas o afines. B. Promover y adelantar estudios e investigaciones en temas relacionados con el mejoramiento de la calidad, productividad, competitividad y sostenibilidad de las organizaciones. C. Suscribir convenios y contratos con las entidades del gobierno nacional u organismos privados, para ejecutar programas específicos de normalización, evaluación de la conformidad, formación y capacitación, laboratorios u otros temas relacionados con el objeto social, así como administrar los recursos que le sean entregados para tales fines. D. Contribuir a través de los servicios de normalización, certificación, inspección, desarrollo sostenible formación y capacitación, metrología y ensayos, con la preservación del medio ambiente. E. Prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, en las áreas o campos de acción como pueden ser, pero sin limitarse a: Servicios de asesoría en seguridad y salud en el trabajo; psicología en seguridad y salud en el trabajo; ingeniería en seguridad y salud en el trabajo; higiene y seguridad industrial; programas en medicina preventiva y del trabajo; gestión en la identificación y control de peligros y riesgos laborales, investigación en seguridad y salud en el trabajo en las áreas técnicas; investigación de accidentes de trabajo en las áreas técnicas; educación y capacitación; diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el

trabajo; asesoraría en las condiciones de trabajo de las empresas y sus trabajadores aplicando estándares de administración de seguridad y salud ocupacional; consultoría en seguridad y salud en el trabajo; seguridad industrial, ergonomía, seguridad social y legislación en seguridad y salud; y todas las demás actividades relacionadas con la seguridad y prevención laboral garantizando la protección de los trabajadores. F. Prestación de servicios de supervisión e interventoría técnica de proyectos en general, a empresas del sector público y privado. En virtud de sus funciones y actividades, ICONTEC podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, o que de una u otra manera se relacionen directa o indirectamente con éste, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y funcionamiento de ICONTEC. Adicionalmente, ICONTEC podrá adquirir toda clase de bienes a cualquier título; gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título precario; enajenarlos a título oneroso y eventualmente a título gratuito; dar y recibir dinero en mutuo; asociarse con otras personas naturales o jurídicas o crear otros entes, por sí mismo o con otras instituciones del país o del extranjero; negociar toda clase de títulos valores; aceptar o ceder créditos; novar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; aceptar donaciones, herencias o legados; recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica o financiera nacional e internacional; celebrar contratos de fiducia y administración de fondos y de bienes, así como cualesquiera de los contratos contemplados en las normas sobre ciencia y tecnología.

PATRIMONIO

$ 28.791,17

REPRESENTACIÓN LEGAL

ICONTEC tendrá un director ejecutivo nombrado por el consejo directivo. El director ejecutivo ejercerá la representación legal de ICONTEC, y será nombrado para períodos de dos (2) años prorrogables de manera automática e indefinida. El director ejecutivo y sus suplentes cesarán en sus funciones por renuncia, incapacidad

permanente, fallecimiento o decisión del consejo directivo, la cual no deberá estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Parágrafo 1. El director ejecutivo tendrá dos (2) suplentes nombrados por el consejo directivo, de libre nombramiento y remoción, que lo reemplazarán en el orden de precedencia que determine el consejo, en su ausencia o incapacidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo: 1. Representar legalmente a ICONTEC y firmar todos los actos, contratos, convenios y acuerdos nacionales e internacionales y documentos relacionados con el objeto social y que por su naturaleza le correspondan, de acuerdo con los límites y cuantías establecidos por el consejo directivo. 2. Representar judicial y extrajudicialmente a ICONTEC; así como otorgar poder a terceros para que sean estos últimos los encargados de ejercer la representación judicial o extrajudicial. 3. Dirigir, con sujeción a las disposiciones del consejo directivo y la asamblea general de afiliados, las actividades del instituto para el cumplimiento de su objeto social. 4. Definir el sistema de gestión de ICONTEC y establecer las políticas, lineamientos y objetivos institucionales de acuerdo con las directrices del consejo directivo y la asamblea general de afiliados. 5. Someter a consideración del consejo directivo los planes, programas e iniciativas específicas para el adecuado desarrollo del objeto social. 6. Firmar el balance general y demás estados financieros. 7. Presentar al consejo directivo para su aprobación, los estados financieros, la ejecución presupuestal y el informe de su gestión, así como garantizar la adecuada divulgación y socialización. 8. Elaborar y presentar anualmente ante la asamblea general de afiliados, el informe sobre su gestión respecto del año inmediatamente anterior. 9. Realizar las modificaciones de la organización administrativa interna de ICONTEC, velando por el adecuado y eficiente funcionamiento institucional y el cumplimiento de los objetivos propuestos; así como aprobar la creación y supresión de cargos. 10. Rendir los informes correspondientes cuando así sea requerido por la asamblea general de afiliados, el consejo directivo o sus comisiones asesoras. 11. Velar por el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentos de ICONTEC con ocasión del desarrollo de su objeto social. 12. Convocar al consejo directivo, a sus comisiones asesoras y a la asamblea general de afiliados a reuniones ordinarias y extraordinarias, cuando lo considere

pertinente ose le solicite según los estatutos o reglamentos internos aplicables. 13. Adoptar y ejecutar las políticas y disposiciones para asegurar la sostenibilidad de ICONTEC, en coordinación con el consejo directivo. 14. Las demás funciones que por la naturaleza de su cargo le corresponden o le sean asignadas por el consejo directivo. Parágrafo 1. El director ejecutivo y sus suplentes, según el caso, requerirán autorización del consejo directivo para celebrar actos o contratos en nombre de ICONTEC, que individual o conjuntamente asciendan o superen el equivalente a mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.500 SMLMV). Si se tratare de contratos para la venta de los servicios o productos ofrecidos por ICONTEC al mercado, el límite será de dos mil quinientos salarios mínimos mensuales vigentes (2.500 SMLMV). Parágrafo 2. El director ejecutivo se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de ICONTEC, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con la ley, los estatutos y demás documentos corporativos, se hubieren reservado a la asamblea general de afiliados o al consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1062 del 25 de mayo de 2015, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2015 con el No. 00252589 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Roberto Enrique Montoya Villa	C.C. No. 79155110

Por Acta No. 1085 del 25 de enero de 2017, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2017 con el No. 00271154 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Angela Maria Alvarez	C.C. No. 30402563

Suplente Del Representante Legal	Patiño	

Por Acta No. 1182 del 22 de enero de 2025, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2025 con el No. 00388424 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Segundo Suplente	Daniel Alberto Trillos Orduz	C.C. No. 13514140

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Hector De Jesus Arango Gaviria	C.C. No. 8291557
Miembro Junta Directiva	Paula Andrea Cardona Franco	C.C. No. 52087709
Miembro Junta Directiva	Diego Fernando Forero Rodriguez	C.C. No. 79522292
Miembro Junta Directiva	Telma Leonor Gomez Roman	C.C. No. 45516915
Miembro Junta Directiva	Claudia Patricia Avendaño Calderon	C.C. No. 52216213
Miembro Consejo Directivo	Luis Conrado Suarez Hincapie	C.C. No. 98622931
Miembro Consejo Directivo	Marcelo Carlos Fritz	C.E. No. 7277867
Miembro Consejo	Juan Carlos Galeano Muñoz	C.C. No. 72130045

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 15:18:27
Recibo No. AB26061828
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260618287C923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo Miembro Consejo Directivo	Ana Maria Dieppa Olarte	C.C. No. 22732718
Miembro Consejo Directivo	Juan Mauricio Montoya Correa	C.C. No. 98545580

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Patricia Hoyos Quintero	C.C. No. 30317482
Miembro Suplente Junta Directiva	Olga Mercedes Vinasco Lozano	C.C. No. 29785696
Miembro Suplente Junta Directiva	Ana Maria Diaz Montoya	C.C. No. 24335876
Miembro Suplente Junta Directiva	Fredy Orlando Carvajal Cristancho	C.C. No. 74369392
Miembro Suplente Junta Directiva	Luis Hernando Solarte Salazar	C.C. No. 76307509
Miembro Suplente Consejo Directivo	Karol Andrea Garcia Buitrago	C.C. No. 1013579819
Miembro Suplente Consejo Directivo	Guillermo Alfonso Botero Oviedo	C.C. No. 79446940
Miembro Suplente Consejo Directivo	Beatriz Elena Vergara Gonzalez	C.C. No. 64581053
Miembro Suplente Consejo Directivo	Maria Fernanda Navarro Segura	C.C. No. 1140825892

Miembro Suplente Consejo Directivo	Adriana Saldarriaga	Vargas	C.C. No. 43400470

Por Acta No. 87 del 14 de agosto de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2024 con el No. 00386838 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Luis Conrado Suarez Hincapie	C.C. No. 98622931
Miembro Consejo Directivo	Marcelo Carlos Fritz	C.E. No. 7277867
Miembro Consejo Directivo	Juan Carlos Galeano Muñoz	C.C. No. 72130045
Miembro Consejo Directivo	Ana Maria Dieppa Olarte	C.C. No. 22732718
Miembro Consejo Directivo	Juan Mauricio Montoya Correa	C.C. No. 98545580

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Karol Andrea Garcia Buitrago	C.C. No. 1013579819

Miembro Suplente Consejo Directivo	Guillermo Alfonso Botero Oviedo	C.C. No. 79446940
Miembro Suplente Consejo Directivo	Beatriz Elena Vergara Gonzalez	C.C. No. 64581053
Miembro Suplente Consejo Directivo	Maria Fernanda Navarro Segura	C.C. No. 1140825892
Miembro Suplente Consejo Directivo	Adriana Vargas Saldarriaga	C.C. No. 43400470

Por Acta No. 89 del 5 de agosto de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2025 con el No. 00398168 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Hector De Jesus Arango Gaviria	C.C. No. 8291557
Miembro Junta Directiva	Paula Andrea Cardona Franco	C.C. No. 52087709
Miembro Junta Directiva	Diego Fernando Forero Rodriguez	C.C. No. 79522292
Miembro Junta Directiva	Telma Leonor Gomez Roman	C.C. No. 45516915
Miembro Junta Directiva	Claudia Patricia Avendaño Calderon	C.C. No. 52216213

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Patricia Hoyos Quintero	C.C. No. 30317482
Miembro Suplente Junta Directiva	Olga Mercedes Vinasco Lozano	C.C. No. 29785696
Miembro Suplente Junta Directiva	Ana Maria Diaz Montoya	C.C. No. 24335876
Miembro Suplente Junta Directiva	Fredy Orlando Carvajal Cristancho	C.C. No. 74369392
Miembro Suplente Junta Directiva	Luis Hernando Solarte Salazar	C.C. No. 76307509

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 88 del 12 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 00389737 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado del 25 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 00389738 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Javier Alexander Hernandez Montero	C.C. No. 1110480790 T.P. No. 261731-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Carolina Peñuela Sanchez	C.C. No. 53063596 T.P. No. 125081-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 6155 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 29 de septiembre de 2017, inscrita el 19 de octubre de 2017 bajo el registro No. 00296228 compareció Angela Maria Álvarez Patiño identificado con cédula de ciudadanía No. 30.402.563 expedida en Manizales, quien actúa como representante legal del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, por medio de la presente escritura publica, confiere poder especial pero amplio y suficiente a el director de educación, doctor Carlos Humberto Pulido Riveros identificado con la cédula de ciudadanía 79.519.915, a el director comercial, doctor Leonardo David Fuquen Becerra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.941.006, a la directora comercial regional Antioquia, choco y eje cafetero, a el director comercial regional centro y sur oriente, doctora Claudia Pérez Santos, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52 084 543, a el director u en acreditación en salud, Doctor Carlos Edgar Rodríguez Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.485.009, a el director comercial regional caribe, Doctor Simón Antonio Bolívar Meneses, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.134.051, a la directora evaluación de la conformidad, ingeniera Mónica Vivas Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.793.674, para que en nombre representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, promuevan, fomenten y comercialicen productos y servicios de normalización, certificación, educación, inspección, cambio climático, acreditación en salud metrología y todos aquellos que constituyen el objeto social del ICONTEC para la ejecución del presente mandato, podrá suscribir ante cualquier persona, de naturaleza privada, pública y oficial,

nacional o extranjera, los contratos, pólizas de seguro y actas necesarios a efectos de formalizar la operación y cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Para que celebren contratos de compra de bienes muebles destinados para uso de goce del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC hasta por veinte(20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se establece como límite de contratación para venta la suma de doscientos (200) salarios mininos mensuales legales vigentes. El límite de contratación de venta para el Dr. Leonardo David Fuquen Becerra será la suma de cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes, así mismo, (sic) podrán celebrar operaciones con proveedores, adquirir o enajenar a cualquier título y a nombre del instituto, bienes o servicios ajenos a los que corresponden a labores netamente comerciales. Tercera. Que por medio de esta escritura confiere poder especial pero amplio y suficiente a la directora de desarrollo humano, doctora Linda Carolina Sastoque Forero, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.180.771, para que en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC celebre contratos laborales, contratos de prestación de servicios profesionales, y suscripción de certificaciones laborales. Que se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea revocado expresamente por mi o no se den causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 425 de la Notaría Única de la Tebaida (Quindío), del 7 de diciembre de 2020, inscrita el 14 de Enero de 2021 bajo el número 00334994 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, compareció Angela María Álvarez Patiño identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.402.563 de Manizales, en su calidad de Representante Legal, del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente al señor Caro Sosa Pedro Vicente, identificado con cédula ciudadanía No. 79.617.961 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL, actúe como apoderado de asuntos de carácter tributario y contable ante cualquier jurisdicción como son la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las Secretarías de Hacienda Departamentales y Municipales; firmar en representación de la compañía cualquier formulario de impuestos o declaración de impuestos, adelantar cualquier trámite en la materia, adelantar trámites administrativos, dar respuesta a

requerimientos y para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas, frente a estas entidades y sus dependencias.

Por Escritura Pública No. 2575 del 19 de junio de 2024, otorgada en la Notaría 20 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2024, con el No. 00382079 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Myriam Lucia Gomez Portillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66.905.346, para que, en su calidad de Directora Comercial Regional Sur Occidente, y en nombre y representación de la sociedad INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, ejecute los siguientes actos y contratos: Primero .- Promueva, fomente y comercialice productos y servicios de normalización, certificación, educación, inspección, cambio climático, acreditación en salud metrología y todos aquellos que constituyen el objeto social del ICONTEC. Segundo .- Suscriba ante cualquier persona, de naturaleza privada, pública y oficial, nacional o extranjera, los contratos, pólizas de seguro y actos necesarios a efectos de formalizar la operación y cumplir a cabalidad con el objeto contractual pactado con ICONTEC. Tercero .- Celebre contratos de compra de bienes muebles destinados para uso y goce del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC hasta por veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se establece como límite de contratación para venta la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Cuarto .- Se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea revocado expresamente por cualquier representante legal de ICONTEC, o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 2576 del 19 de junio de 2024, otorgada en la Notaría 20 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2024, con el No. 00382080 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Juan Felipe Mora Arroyave, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.403.818, para que, en su calidad de director comercial regional antioquia, choco y eje cafetero, y en nombre y representación de la sociedad INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC ejecute los siguientes actos y contratos: - Primero. - Promueva, fomente y comercialice productos y servicios de normalización, certificación, educación, inspección, cambio climático, acreditación en salud

metrología y todos aquellos que constituyen el objeto social del ICONTEC. Segundo. - Suscriba ante cualquier persona, de naturaleza privada, pública y oficial, nacional o extranjera, los contratos, pólizas de seguro y actos necesarios a efectos de formalizar la operación y cumplir a cabalidad con el objeto contractual pactado con ICONTEC. Tercero. - Celebre contratos de compra de bienes muebles destinados para uso y goce del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC hasta por veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se establece como límite de contratación para venta la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Cuarto. - Se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea revocado expresamente por cualquier representante legal de ICONTEC, o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 2016 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 19 de septiembre de 2018, inscrita el 20 de septiembre de 2018 bajo el número 00309289 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, compareció Angela María Álvarez Patiño identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.402.563 de Manizales, que en su calidad de representante legal, del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC, por medio de la presente escritura pública confiere poder especial a Mauricio Mendoza Pattin identificado con la cédula de Ciudadanía N° 80.194.483 expedida en Bogotá D.C., y portador de la tarjeta profesional de abogado N° 182.319 del c.S.J, para que en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC, actué como apoderado de asuntos de carácter prejudicial o judicial ante cualquier jurisdicción, en trámites administrativos o de policía, en procesos arbitrales o conciliatorios, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, como demandante o demandado, tercero o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas, frente a cualquier corporación, entidad o autoridad, pública o privada de carácter nacional o extranjero. El apoderado queda facultado expresamente, para transigir, desistir, recibir, recurrir, oponerse, conciliar, absolver interrogatorios de parte, judiciales y extrajudiciales, con expresas facultades para confesar en juicio o fuera de él, representar a la compañía en audiencia de conciliación, ante cualquier jurisdicción bien sea laboral administrativa, ordinaria, contenciosa administrativa, constitucional

y/o especial entre otras, sin limitación de cuantía. Y en general, para realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC. Así mismo, podrá delegar o sustituir y revocar estas facultades entre otro y otros apoderados especiales. Podrá además llevar la representación en todo lo relativo a obligaciones con la DIAN y representar al INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC, en cualquier reclamación o recurso que estime convenientes. Se le faculta además para que suscriba las escrituras públicas que se requieran para el debido cumplimiento del mandato contenido en esta escritura pública. Se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea revocado expresamente por mí o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 7790 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 20 de diciembre de 2018, inscrita el 11 de enero de 2019 bajo el registro No. 00312218 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, confiere poder especial pero amplio y suficiente a Diana Milena Arango Barrera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.787.875, para que en nombre y representación del instituto de la referencia promuevan, fomenten y comercialicen productos y servicios de normalización, certificación, educación, inspección, cambio climático, acreditación en salud, metrología y todos aquellos que constituyan el objeto social de ICONTEC. Para la ejecución del presente mandato, podrá suscribir ante cualquier persona, de naturaleza privada, pública u oficial, nacional o extranjera, los contratos, pólizas de seguro y actas necesarios a efectos de formalizar la operación y cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Para que celebren contratos de compra de bienes muebles destinados para uso y goce del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC hasta por veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se establece como límite de contratación para venta la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Que se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea revocado expresamente por mí o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

Por Escritura Pública No. 584 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de Febrero de 2023, con el No. 00361138 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la persona jurídica confirió poder especial a Andrea Gonzalez Ortiz,

identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.555.825 expedida en Bucaramanga, en su calidad de nueva Jefe de Compras y Logística del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC, celebre contratos de compra de bienes muebles destinados para uso y goce de ICONTEC hasta por veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para que en nombre y en representación del instituto de la referencia promuevan, fomenten y comercialicen productos y servicios de normalización, certificación, educación, inspección, cambio climático, acreditación en salud, metrología y todos aquellos que constituyan el objeto social de ICONTEC. Para la ejecución del presente mandato, podrá suscribir ante cualquier persona, de naturaleza privada, pública u oficial, nacional o extranjera los contratos, pólizas de seguro y actos necesarios a efectos de formalizar la operación y cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Para que celebren contratos de compra de bienes muebles destinados para uso y goce del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC hasta por veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Se establece como límite de contratación para venta la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Que se entenderá vigente el presente poder especial en tanto no sea revocado expresamente por mí o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000041 del 10 de agosto de 1999 de la Asamblea de Asociados	00027888 del 19 de enero de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 75 del 1 de agosto de 2018 de la Asamblea General	00309291 del 20 de septiembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 79 del 5 de agosto de 2020 de la Asamblea General	00332083 del 25 de septiembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 86 del 13 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00376927 del 15 de abril de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de enero de 2021 de Representante Legal, inscrito el 3 de febrero de 2021 bajo el número 00335383 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC INTERNACIONAL, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ICONTEC BOLIVIA (INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION BOLIVIA S.R.L)
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Boliviana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ICONTEC CHILE S.P.A
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Chilena
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ICONTEC DEL PERÚ S.R.L
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Peruana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ICONTEC ECUADOR (ICONTEC INTERNACIONAL S.A)
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Ecuatoriana
Actividad: Educación, servicios de Evaluación de la conformidad, Cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ICONTEC EL SALVADOR (ICONTEC DE CENTROAMÉRICA S.A. DE C.V)
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Salvadoreña
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ICONTEC GUATEMALA S.A

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Guatemalteca
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ICONTEC HONDURAS S.A DE C.V
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Hondureña
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- MEXICONTEC S.A DE C.V
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Mexicana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-01-01

Certifica:

Por Documento Privado del 29 de enero de 2021 de Representante Legal, inscrito el 16 de febrero de 2021 bajo el número 00335710 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, comunicó la sociedad matríz:
- ICONTEC BOLIVIA (INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION BOLIVIA S.R.L)
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Boliviana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ICONTEC CHILE S.P.A
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Chilena
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ICONTEC DEL PERÚ S.R.L
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Peruana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ICONTEC ECUADOR (ICONTEC INTERNACIONAL S.A)

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Ecuatoriana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ICONTEC EL SALVADOR (ICONTEC DE CENTROAMÉRICA S.A. DE C.V)
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Salvadoreña
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ICONTEC GUATEMALA S.A
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Guatemalteca
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ICONTEC HONDURAS S.A DE C.V
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Hondureña
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- MEXICONTEC S.A DE C.V
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Mexicana
Actividad: Educación, servicios de evaluación de la conformidad, cooperación y proyectos especiales.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2021-01-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 8559, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 101.535.065.404
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 15:18:27
Recibo No. AB26061828
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260618287C923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 15:18:27
Recibo No. AB26061828
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260618287C923

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 10:45:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66905346
Código de Verificación	66905346260507104540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. .

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de mayo de 2026, a las 10:46:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600123361
Código de Verificación	8600123361260507104607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295492318

PIB
10:48:07

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MYRIAM LUCIA GOMEZ PORTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66905346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295492411

PIB
10:48:52

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, identificado(a) con NIT número 8600123361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:17 AM horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66905346**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ PORTILLO MYRIAM LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 10:57:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66905346** y Nombre: **MYRIAM LUCIA GOMEZ PORTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139719490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE EDAD

YO Myriam Lucia Gómez Portillo, identificado (a) con Cedula de ciudadanía 66.905.346

De Cali, con fecha de expedición: DIA 30 MES 09

AÑO 1992, mediante el presente escrito autorizo a la Red de Salud del Oriente E.S.E, para que consulté mis datos en el registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los 03 días del mes de Junio del año 2026

Cordialmente;

CC.: 66.905.346

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:57 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66905346,** Apellidos y Nombres **GOMEZ PORTILLO MYRIAM LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICONTEC**, con NIT **860012336-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Declaramos, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Red de Salud del Oriente E.S.E, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

- Que no nos encontramos incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en prohibiciones especiales para contratar. En particular, manifestamos que no hemos sido declarados responsables fiscalmente ni nos encontramos reportados en el Boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 42 de la Ley 1952 de 2019 y en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Nombre o Razón Social del Proponente: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN

Nit: 860012336-1

Nombre del Representante Legal: MYRIAM LUCIA GÓMEZ PORTILLO

C.C. No. 66.905.346 De CALI

Dirección: Calle 64Nte 5B – 146 Centro Empresa, Oficina 41

Teléfonos: 3185889618

Ciudad: CALI

FIRMA: _____
Myriam Lucia Gómez Portillo

Representante legal del Proponente:

Vigilado Supersalud

Santiago de Cali. 02 de junio de 2026

LA DIRECTORA REGIONAL MYRIAM LUCIA GOMEZ PORTILLO APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

HACE CONSTAR

Bajo Gravedad de Juramento que ni el Suscrito ni el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, NIT 860.012.336-1, no se encuentra incurso de ninguna inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución legal para contratar con el Estado según lo establecido en la Constitución y la Ley, entre otras las previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

Myriam Lucia Gómez Portillo
C.C.: 66.905.346

Santiago de Cali. 06 de mayo de 2026

LA DIRECTORA REGIONAL MYRIAM LUCIA GOMEZ PORTILLO APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

HACE CONSTAR

Bajo Gravedad de Juramento que ni el Suscrito ni el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, NIT 860.012.336-1, no se encuentra incurso de ninguna inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución legal para contratar con el Estado según lo establecido en la Constitución y la Ley, entre otras las previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

Myriam Lucia Gómez Portillo
C.C.: 66.905.346

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2021

Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación – ICONTEC
Bogotá D.C

Asunto: Constancia SENA

CONTRATANTE: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CONTRATISTA: Instituto Colombiano de Normas Técnicas Y Certificación – ICONTEC
NUMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.1986915 DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales para llevar a cabo un ejercicio de auditoría remota combinada para la renovación anticipada de la certificación en el sistema de gestión ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015, renovación de la certificación para el sistema de gestión de eficiencia energética bajo la NTC ISO 50001:2019 y renovación restauración de la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la NTC ISO 9001:2015; junto con la preauditoria al sistema de seguridad de la información bajo la NTC ISO 27001:2013 y otorgamiento del sello de operaciones bio-seguras.

VALOR CONTRATO: $183.846.432
VALOR EJECUTADO: $183.846.432
FECHA DE INICIO: 17 de noviembre de 2020
FECHA DE FINALIZACION: 31 de diciembre de 2020
PLAZO DE EJECUCCION: 31 de diciembre de 2020

Sin otro particular,

Cordialmente,

Alberto Serrano Firmado digitalmente por Alberto Serrano Fecha: 2021.02.17 12:29:56 -05'00'

Alberto Serrano Suarez
Supervisor del Contrato
Coordinador del Grupo de Planeación Estratégica y Mejoramiento Organizacional

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Calle 57 No. 8 - 69, Colombia. - Bogota D.C. - (57 1) 3430111
aserranos@sena.edu.co.

PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

CONTRATANTE: Industria Militar de Colombia - INDUMIL

CONTRATISTA: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC

NUMERO DEL CONTRATO: OC. 4500005180 – 4500005316 DEL PROYECTO 8676

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE AUDITORIA DE RENOVACION NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC OHSAS 18001:2007

VALOR CONTRATO: $61.998.810

FECHA DE INICIO: 25 de noviembre de 2019
FECHA DE FINALIZACION: 06 de diciembre de 2019

AUDITORES:

José Humberto Calderón Saenz– Auditor Líder
Erika Mercedes Ruge Cuellar– Auditor
Luz Ángela Carrillo García– Auditor
Nelson Orlando Sánchez Quintero– Auditor
Luz Adriana Archila Ramírez– Auditor
Carmen Alicia Moises Vanegas – Auditor
Darío Carreño Villamizar – Auditor
Fabio Orlando Cadena – Auditor

La Calificación del Servicio Prestado es:

Excelente ___X___ Bueno _____ Regular _____

Esta constancia se expide a los 21 días del mes de abril del año 2020.

Sergio A. Villada A.
Jefe de Grupo
Oficina de Planeación y Gestión Integral
Industria Militar de Colombia
svillada@indumil.gov.co/svilladagudelo@gmail.com
Calle 44 No. 54 – 11
2207808
Bogotá- Colombia

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.480.790 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731- T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las planillas de pago números **78758226** y **78774400**, y registros contables al 30 de abril de 2026, **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a mayo de 2026, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y pagos de nómina, en relación con sus empleados a abril de 2026, por la suma de MIL TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.031.715.300), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	325.758.000
PENSIÓN	424.185.300
ARL	48.055.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	103.865.300
ICBF	77.905.800
SENA	51.945.500
TOTAL	**1.031.715.300**

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la compañía.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

Firmado digitalmente por JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO

(*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.
Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025.

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

Hace constar:

Actualmente contamos con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

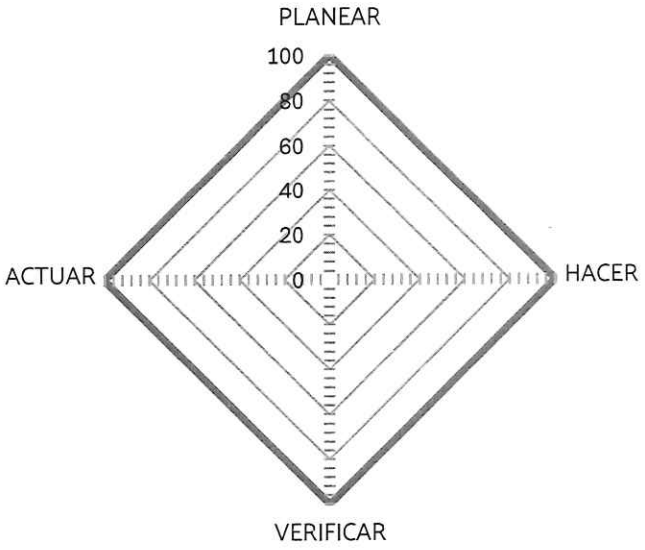
ICONTEC cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019:

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA POR NÚMERO DE TRABAJADORES			
NÚMERO DE TRABAJADORES	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**	**REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST**	**CLASIFICACIÓN**
Más de cincuenta (50) trabajadores	I, II, III, IV ó V	▪ Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. ▪ Debe contar con licencia en SST vigente ▪ Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.	X

Contamos con mecanismos de gestión que permiten la estandarización del sistema de gestión por módulo de intervención en todas las regionales, en busca de la disminución permanente de accidentes laborales y enfermedades de trabajo además de la mitigación frente a los eventos de origen común a través de campañas de prevención y promoción.

A la fecha hemos evaluado y calificado los ítems - Tabla de Valores de los Estándares Mínimos contenidos en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 de acuerdo con el número de trabajadores de nuestra organización, con un porcentaje de cumplimiento del **100% Aceptable.**

PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO



CICLO	RESULTADO	% DE CALIFICACIÓN
PLANEAR	25	100
HACER	60	100
VERIFICAR	5	100
ACTUAR	10	100
TOTAL	**100**	

ICONTEC, como sujeto activo dentro de la sociedad, es respetuosa y propende por el cumplimiento de toda la normatividad que en materia de prevención que sea emitida, y por ello estamos prestos a brindar información y resolver cualquier duda a través de Jeniffer Marín Chaparro, quien ostenta el cargo de Profesional de Seguridad y Salud al número 3214904532.

Canales de atención al cliente:
Tel: #426 / 01 8000 94 9000
cliente@icontec.org
www.icontec.org

La presente se firma a los cuatro días (04) del mes de mayo del año 2026.

MYRIAM LUCIA GÓMEZ PORTILLO
Representante Legal Apoderado
CC 66.905.346

JENIFFER MARÍN CHAPARRO
Responsable SG-SST
CC 1.012.388.356

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC		Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
ORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78774400	07/05/2026	425	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$2,602,045,987	$1.031.687.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	31.103.800	0		0		0	0	0	0	31.103.800	21
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	22.122.400	0		0		0	0	0	0	22.122.400	38
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	93.800.200	0		0		0	0	0	0	93.800.200	108
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	88.156.300	0		0		0	0	0	0	88.156.300	125
EPS010	EPS Sura	800088702-2	63.310.200	0		0		0	0	0	0	63.310.200	76
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.566.300	0		0		0	0	0	0	1.566.300	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	8.709.400	0		0		0	0	0	0	8.709.400	18
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.637.800	0		0		0	0	0	0	1.637.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	9.678.100	0		0		0	0	0	0	9.678.100	20
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	861.300	0		0		0	0	0	0	861.300	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.394.900	0		0		0	0	0	0	1.394.900	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	315.000	0		0		0	0	0	0	315.000	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.629.200	0		0		0	0	0	0	1.629.200	3
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	131.400	0		0		0	0	0	0	131.400	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.122.800	0		0		0	0	0	0	1.122.800	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	70.066.700	0	0	1.031.600	1.154.500	0	0		72.252.800	79
230301	Porvenir	800224808-8	79.735.200	0	0	822.600	822.600	0	0		81.380.400	122
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	12.593.300	0	0	370.000	757.200	0	0		13.720.500	6
231001	Colfondos	800227940-6	26.238.700	0	0	131.100	131.100	0	0		26.500.900	40
25-14	Colpensiones	900336004-7	219.161.900	0	0	5.304.100	5.864.700	0	0		230.330.700	171

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	48.027.800				48.027.800	0	0	48.027.800			480.278	48.027.800	425

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	8.248.100	0	0	8.248.100	33
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	4.398.300	0	0	4.398.300	23
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	371.800	0	0	371.800	3
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	680.000	0	0	680.000	3
CCF16	Comfacor	891080005-1	109.700	0	0	109.700	1

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860012336-1	ICONTEC		Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	6015806419	aforero@icontec.org	
RMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78774400	07/05/2026	425	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$2,602,045,987	$1.031.687.700	

CCF24	Compensar Caja	860066942-7	77.637.200	0	0	77.637.200	290
CCF33	Caja Fliar Magdalena	891780093-3	317.200	0	0	317.200	2
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	101.200	0	0	101.200	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	501.200	0	0	501.200	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	4.969.100	0	0	4.969.100	26
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	226.400	0	0	226.400	2
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	579.600	0	0	579.600	4
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	484.000	0	0	484.000	5
CCF50	Comfenalco	890700148-4	473.400	0	0	473.400	3
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	4.683.800	0	0	4.683.800	21
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	84.300	0	0	84.300	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
51.945.500	0	0	51.945.500	420
ICBF				
77.905.800	0	0	77.905.800	420
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	16	325.758.000	325.758.000
Pensión	5	424.185.300	424.185.300
Riesgos Laborales	1	48.027.800	48.027.800
CCF	16	103.865.300	103.865.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	77.905.800	77.905.800
MEN	0	0	0
SENA	1	51.945.500	51.945.500
TOTALES	40	1.031.687.700	1.031.687.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ICONTEC	**NIT:**	860012336
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2026
Número de Radicación:	78774400	**Total a pagar:**	$1,031,687,700
Fecha de vencimiento:	12/05/2026	**Total de empleados:**	425
Fecha de Pago:	07/05/2026	**Número de Administradoras:**	40

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	288860487
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-33	901469580	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	425		$0	$48,027,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	79		$0	$72,252,800
230301	800224808	Porvenir	122		$0	$81,380,400
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	6		$0	$13,720,500
231001	800227940	Colfondos	40		$0	$26,500,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	171		$0	$230,330,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	33		$0	$8,248,100
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	23		$0	$4,398,300
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		$0	$371,800
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	3		$0	$680,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$109,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	290		$0	$77,637,200
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		$0	$317,200
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$101,200
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$501,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	26		$0	$4,969,100
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		$0	$226,400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$579,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	5		$0	$484,000
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	3		$0	$473,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	21		$0	$4,683,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$84,300
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	21		$0	$31,103,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	38		$0	$22,122,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	108		$0	$93,800,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	125		$0	$88,156,300
EPS010	800088702	EPS Sura	76		$0	$63,310,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		$0	$1,566,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	18		$0	$8,709,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$1,637,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	20		$0	$9,678,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$218,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$861,300
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$1,394,900
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$315,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		$0	$1,629,200
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		$0	$131,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		$0	$1,122,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	420		$0	$77,905,800
PASENA	899999034	SENA	420		$0	$51,945,500
						$1,031,687,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

Identificación	860012336	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6015806419
Razón Social	ICONTEC	Dirección	Av. Calle 26 # 69 - 74 torre 4 piso 9	Fecha Pago	07/05/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Mayo-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	78774400	Periodo Pensión	Abril-01
Total a Pagar	$1,031,687,700	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	6	$78,705,557	$12,593,300	$0	$0	$370,000	$757,200	$0		$13,720,500
231001	Colfondos	800227940	40	$163,979,301	$26,238,700	$0	$0	$131,100	$131,100	$0		$26,500,900
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	79	$437,893,968	$70,066,700	$0	$0	$1,031,600	$1,154,500	$0		$72,252,800
230301	Porvenir	800224808	122	$498,303,240	$79,735,200	$0	$0	$822,600	$822,600	$0		$81,380,400
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	171	$1,369,706,227	$219,161,900	$0	$0	$5,304,100	$5,864,700	$0		$230,330,700
Totales				$2,548,588,293	$407,795,800	$0	$0	$7,659,400	$8,730,100	$0		$424,185,300

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	1	$1,750,905	$218,900	$0	$0		$0		$0		218900	$218,900
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	1	$6,890,000	$861,300	$0	$0		$0		$0		861300	$861,300
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$11,159,000	$1,394,900	$0	$0		$0		$0		1394900	$1,394,900
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	1	$1,050,543	$131,400	$0	$0		$0		$0		131400	$131,400
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	2	$13,101,467	$1,637,800	$0	$0		$0		$0		1637800	$1,637,800
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	2	$2,519,320	$315,000	$0	$0		$0		$0		315000	$315,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	3	$13,032,811	$1,629,200	$0	$0		$0		$0		1629200	$1,629,200
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	$8,981,810	$1,122,800	$0	$0		$0		$0		1122800	$1,122,800
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	5	$12,528,621	$1,566,300	$0	$0		$0		$0		1566300	$1,566,300
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	18	$69,667,462	$8,709,400	$0	$0		$0		$0		8709400	$8,709,400
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	20	$77,418,955	$9,678,100	$0	$0		$0		$0		9678100	$9,678,100
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	21	$248,821,771	$31,103,800	$0	$0		$0		$0		31103800	$31,103,800
EPS002	Salud Total EPS	800130907	38	$176,965,764	$22,122,400	$0	$0		$0		$0		22122400	$22,122,400
EPS010	EPS Sura	800088702	76	$506,455,363	$63,310,200	$0	$0		$0		$0		63310200	$63,310,200
EPS005	Sanitas EPS	800251440	108	$750,365,812	$93,800,200	$0	$0		$0		$0		93800200	$93,800,200
EPS008	Compensar EPS	860066942	125	$705,206,022	$88,156,300	$0	$0		$0		$0		88156300	$88,156,300
Totales				$2,605,915,626	$325,758,000	$0	$0		$0		$0		$325,758,000	$325,758,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580	425	$2,605,915,626	$48,027,800	$0				48027800	$48,027,800

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$2,107,000	$84,300	$0	84300	$84,300
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$2,528,000	$101,200	$0	101200	$101,200
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	$2,740,692	$109,700	$0	109700	$109,700

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	2	$5,657,905	$226,400	$0	226400	$226,400
CCF33	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	891780093	2	$7,924,697	$317,200	$0	317200	$317,200
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	2	$12,528,000	$501,200	$0	501200	$501,200
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	3	$9,287,359	$371,800	$0	371800	$371,800
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	3	$11,830,905	$473,400	$0	473400	$473,400
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	3	$18,474,505	$680,000	$0	680000	$680,000
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	4	$14,483,350	$579,600	$0	579600	$579,600
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	5	$12,096,810	$484,000	$0	484000	$484,000
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	21	$117,268,662	$4,683,800	$0	4683800	$4,683,800
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	23	$110,173,139	$4,398,300	$0	4398300	$4,398,300
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	26	$124,955,216	$4,969,100	$0	4969100	$4,969,100
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	33	$206,162,433	$8,248,100	$0	8248100	$8,248,100
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	290	$1,943,827,314	$77,637,200	$0	77637200	$77,637,200
Totales				$2,602,045,987	$103,865,300	$0	$103,865,300	$103,865,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	420	$2,602,045,987	$77,905,800	$0	77905800	$77,905,800
PASENA	SENA	899999034	420	$2,602,045,987	$51,945,500	$0	51945500	$51,945,500
Totales				$5,204,091,974	$129,851,300	$0	$129,851,300	$129,851,300

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261731-T



JAVIER ALEXANDER
HERNANDEZ MONTERO
C.C. 1110480790
RES. INSCRIPCION 714 DEL 16/08/2019
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

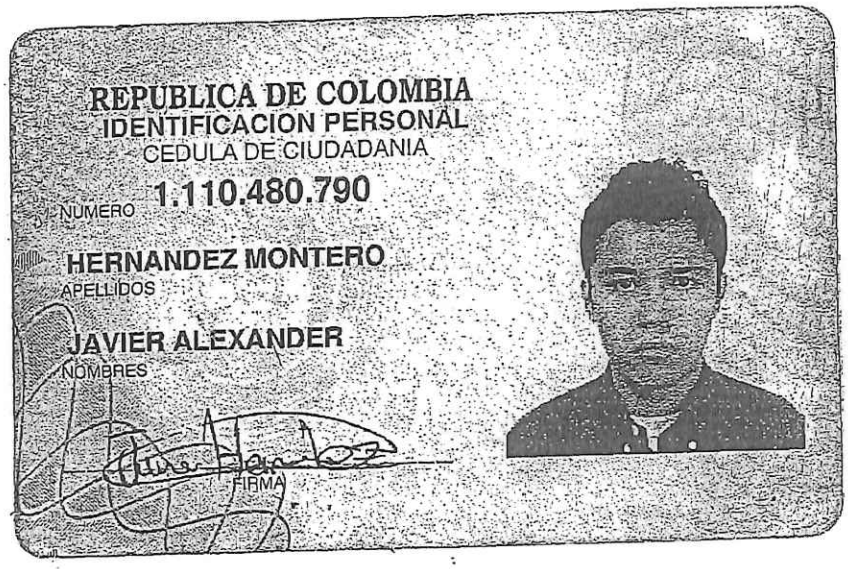
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274176 **292468**

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57-1) 642 2427 y devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.



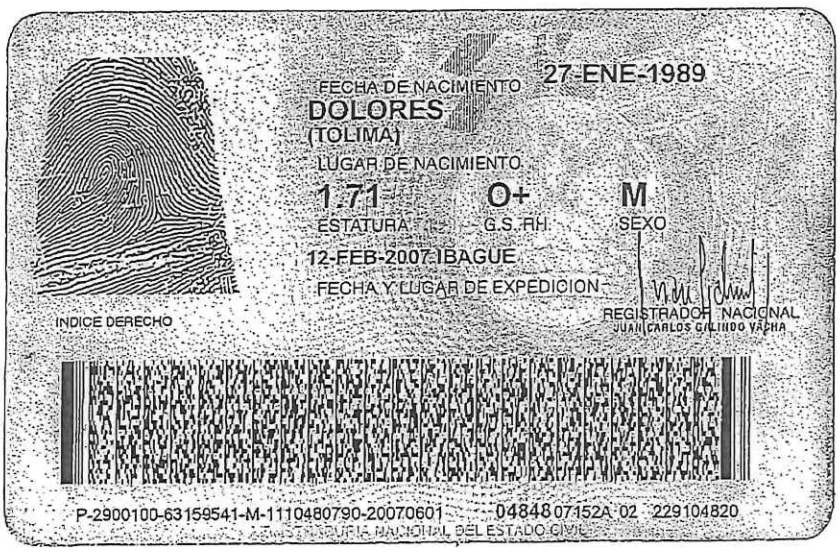
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.480.790

HERNANDEZ MONTERO
APELLIDOS

JAVIER ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1989
DOLORES
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
12-FEB-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-2900100-63159541-M-1110480790-20070601 04848 07152A 02 229104820
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 7 1 6 3 8 4 4 8 9 4 E C 2 9 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110480790 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 261731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Crowe



Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC y Sus Filiales

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CROWE COLOMBIA
BOGOTÁ D.C.
2026

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Afiliados del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC y Sus Filiales

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC y Sus Filiales que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros consolidados auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC y Sus Filiales al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Crowe

Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC Y SUS FILIALES al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Crowe

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Crowe

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No 261.731 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

16 de febrero de 2026

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En miles de pesos Colombianos)

ACTIVO	Nota	2025	2024
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	5	$ 15.997.734	$ 13.872.402
Deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	6	26.730.994	22.331.524
Inventarios	7	229.403	229.442
Otros activos	11	980.879	863.433
Total activos corrientes		43.939.010	37.296.801
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Leasing financiero	9	39.755.373	39.960.359
Propiedades, planta y equipo	8	20.963.452	22.393.783
Activos intangibles, neto	10	355.185	602.247
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	6	62.710	24.797
Otros activos	11	2.128.022	2.180.760
Total activos no corrientes		63.264.742	65.161.946
Total activos		$ 107.203.752	$ 102.458.747

PASIVOS Y FONDO SOCIAL NETO	Nota	2025	2024
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	12	$ 1.254.000	$ 1.347.403
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	10.999.221	10.558.452
Impuestos por pagar	26	4.150.018	4.225.229
Obligaciones laborales	14	6.164.665	5.864.149
Otros pasivos	15	3.249.289	1.092.207
Total pasivos corrientes		25.817.193	23.087.440
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	12	13.252.500	14.506.500
Otros pasivos	15	178.972	151.522
Total pasivos no corrientes		13.431.472	14.658.022
Total pasivos		39.248.665	37.745.462
FONDO SOCIAL	16		
Excedentes acumulados		45.162.864	42.946.109
Excedente del año		2.570.010	2.216.755
Otro resultado integral acumulado		20.210.946	19.543.415
Fondo atribuible a los propietarios de la controladora		67.943.820	64.706.279
Participación no controladora	27	11.267	7.006
Total fondo social neto		67.955.087	64.713.285
Total pasivos y fondo social		$ 107.203.752	$ 102.458.747

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO
Representante Legal Suplente
(ver certificación adjunta)

PEDRO VICENTE CARO SOSA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 60.420-T
(ver certificación adjunta)

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MORENO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 261731 -T
Designado por CROWE CO S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En miles de pesos Colombianos)

	Nota	2025	2024
Ingresos	17	$ 119.050.831	$ 110.630.689
Costo de ventas	18	(67.343.987)	(63.238.766)
Excedente bruto		51.706.844	47.391.923
Otros ingresos	19	2.040.462	2.398.888
Gastos de ventas	20	(27.619.781)	(26.202.108)
Gastos de administración	21	(19.791.034)	(17.964.254)
Otros gastos	22	(568.086)	(321.929)
Ingresos financieros	23	1.164.052	1.655.958
Gastos financieros	24	(3.368.511)	(3.814.018)
Excedente antes de impuestos		3.563.946	3.144.460
Impuesto a las ganancias	25	(988.045)	(926.342)
Excedente neto del año		2.575.901	2.218.118
Utilidad neta del año atribuible a:			
Participaciones no controladoras	27	(5.891)	(1.363)
Propietarios de la controladora		2.570.010	2.216.755
		$ 2.564.119	$ 2.215.392
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Diferencia en cambio en transacciones con moneda extranjera		(405.965)	477.505
Ganancias por revaluación de propiedades y equipo		1.073.496	8.246.225
EXCEDENTE INTEGRAL TOTAL		$ 3.231.650	$ 10.939.122

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO
Representante Legal Suplente
(ver certificación adjunta)

PEDRO VICENTE CARO SOSA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 60.420-T
(ver certificación adjunta)

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MORENO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 261731 -T
Designado por CROWE CO S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En miles de pesos colombianos)

	Excedentes acumulados				Excedente neto integral del año			
	Reinvertidos	Por reinvertir	Adopción por primera vez	Total excedentes acumulados	Excedente del año		Total excedente integral del año	Total Fondo Social
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2024	$ 29.623.522	$ 902.151	$ 11.095.959	$ 41.621.632	$ 1.324.477	$ 10.819.685	$ 12.144.287	$ 53.765.794
Excedente del año	-	-	-	-	2.216.755	-	2.216.755	2.216.755
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	8.723.730	8.723.730	8.723.730
Resultado integral del año	29.623.522	902.151	11.095.959	41.621.632	3.541.232	19.543.415	23.084.772	64.706.279
Traslados	-	1.324.477		1.324.477	(1.324.477)		(1.324.477)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 29.623.522	$ 2.226.628	$ 11.095.959	$ 42.946.109	$ 2.216.755	$ 19.543.415	$ 21.760.295	$ 64.706.279
Excedente del año	-	-	-	-	2.570.010	-	2.570.010	2.570.010
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	667.531	667.531	667.531
Resultado integral del año	29.623.522	2.226.628	11.095.959	42.946.109	4.786.765	20.210.946	24.997.836	67.943.820
Traslados	-	2.216.755	-	2.216.755	(2.216.755)	-	(2.216.755)	-
Ejecución de excedentes	$ 1.802.720	$ (1.802.720)	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 31.426.242	$ 2.640.663	$ 11.095.959	$ 45.162.864	$ 2.570.010	$ 20.210.946	$ 22.781.081	$ 67.943.820

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO
Representante Legal Suplente
(ver certificación adjunta)

PEDRO VICENTE CARO SOSA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 60.420-T
(ver certificación adjunta)

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MORENO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 261731 -T
Designado por CROWE CO S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En miles de pesos colombianos)

	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente del año	$ 2.570.010	$ 2.216.755
Cargos y abonos a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Deterioro cartera	21.856	116.633
Depreciación	726.970	694.812
Depreciacion activos en Leasing	534.125	467.504
Condonacion y cartera no recuperable	1.252	166
Amortizacion	628.650	781.551
Impuesto de renta	464.978	484.807
Donación de inventarios	1.107	-
Perdida en baja de inventarios	15.386	3.471
(Utilidad) Pérdida en venta o retiro de activos fijos	(26.011)	(6.921)
(Aumentos) disminuciones de activos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(4.460.491)	923.464
Inventarios	(16.453)	33.836
Otros activos no financieros	(64.708)	(726.478)
Activos intangibles	(381.588)	(55.665)
(Aumentos) Disminuciones de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	440.769	1.437.025
Impuestos	(540.190)	(297.746)
Otros pasivos	2.184.532	(948.134)
Obligaciones laborales	300.516	928.250
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de la operación	2.400.711	6.053.330
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Leasing financiero adquirir activos fijos	(329.140)	-
Adquisición de activos fijos	1.802.869	(330.219)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de inversión	1.473.728	(330.219)
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obtención y pago de obligaciones financieras, neto	340.323	809.428
Intereses pagados	(1.687.725)	(2.178.306)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de financiamiento	(1.347.403)	(1.368.878)
INCREMENTO (DIMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.527.036	4.354.232
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL INICIO DEL PERIODO	13.872.402	9.044.155
EFECTOS DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO EN EL SALDO DE EFECTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	(401.705)	474.015
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	$ 15.997.734	$ 13.872.402

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros indiviuales

ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO
Representante Legal Suplente
(ver certificación adjunta)

PEDRO VICENTE CARO SOSA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 60.420-T
(ver certificación adjunta)

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MORENO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 261731 -T
Designado por CROWE CO S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC (en adelante ICONTEC) fue constituido por Acta de Fundación el 10 de mayo de 1963. El 28 de septiembre del mismo año mediante resolución 2996, el Ministerio de Justicia le concedió personería jurídica como entidad privada sin ánimo de lucro de duración indefinida y domiciliada en Bogotá.

Su objeto social principal está enmarcado en las actividades técnicas de normalización, certificación, difusión de información especializada, servicios de laboratorio de metrología, ensayo y capacitación en temas de administración ambiental y calidad, dentro de parámetros reconocidos en el ámbito nacional e internacional, fundamentalmente brindando soporte al productor, información al consumidor y protección del medio ambiente. Dentro de sus funciones ICONTEC desarrolla:

a. Elaboración de normas y guías técnicas colombianas que sean convenientes para el desarrollo del sector productivo del país.

b. Diseñar y presentar servicios de certificación.

c. Diseñar programas y prestar servicios de educación no formal de manera individual o en asocio con entidades nacionales e internacionales.

d. Participar en actividades y eventos de carácter nacional o internacional relacionados con cualquiera de las áreas de servicio que constituyan objeto de ICONTEC, establecer relaciones y desarrollar programas conjuntos, con entidades análogas o afines, nacionales o del exterior.

e. Promover y adelantar estudios e investigaciones en temas relacionados con el mejoramiento de la calidad y de la productividad en el país y la reactivación económica durante y después de la pandemia.

Negocio en marcha – La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros, una expectativa razonable de que ICONTEC y sus Filiales cuentan con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

2. INFORMACIÓN DE LAS FILIALES A CONSOLIDAR

Los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen los Estados Financieros del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC y las filiales que se mencionan adelante en el detalle. Las inversiones en filiales se contabilizan en la Matriz, en los estados financieros separados, utilizando el método de participación.

A continuación, se presentan las cifras para cada una de las filiales con corte 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		2025			
Nombre de la Filial	País	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad neta
Icontec del Perú S.R.L.	Perú	$ 1.929.948	$ 977.194	$ 952.754	$ 488.167
Icontec International S.A.	Ecuador	1.231.184	672.000	559.185	259.187
Icontec Chile S.A.	Chile	1.267.292	317.604	949.688	15.541
Icontec Bolivia S.R.L	Bolivia	606.869	472.603	134.266	70.438
Icontec de Honduras S.A. C.V.	Honduras	702.114	181.895	520.220	266.862
Icontec Guatemala S.A.	Guatemala	1.088.531	502.649	585.882	429.518
Icontec Centroamérica S.A. C.V.	El Salvador	557.836	319.679	238.156	140.178
Mexicontec S.A. de C.V.	México	503.241	200.774	302.468	29.494

Nombre de la Filial	País	2025 Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad neta
Nombre de la Filial	País	2024 Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad neta
Icontec del Perú S.R.L.	Perú	$ 1.493.308	$ 719.942	$ 773.366	$ 279.286
Icontec International S.A.	Ecuador	1.500.603	724.795	775.808	295.337
Icontec Chile S.A.	Chile	1.345.275	351.522	993.753	73.394
Icontec Bolivia S.R.L	Bolivia	411.077	344.758	66.319	43.851
Icontec de Honduras S.A. C.V.	Honduras	856.840	278.058	578.782	178.283
Icontec Guatemala S.A.	Guatemala	1.065.938	588.320	477.618	265.156
Icontec Centroamérica S.A. C.V.	El Salvador	345.542	157.404	188.138	21.875
Mexicontec S.A. de C.V.	México	592.918	564.429	28.489	-175.056

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

a) Bases de consolidación – En los estados financieros consolidados se incluyen los saldos de las empresas en las cuales la Compañía posee control directo o indirecto, para dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades, independientemente de si ese poder es o no ejercido.

Se consideran entidades filiales a aquellas sociedades controladas por la Compañía, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presente los siguientes elementos:

e) Poder sobre la filial,

ii) Exposición, o derecho, a rendimientos variables de estas sociedades, y

iii) Capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

La Compañía reevaluará si tiene o no control en una sociedad filial si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

El proceso de consolidación implicó la eliminación de saldos y transacciones de las compañías incluidas en el proceso de consolidación, de acuerdo con el origen de la transacción, tanto en cuentas de balance como de resultados, así:

a) El patrimonio de las filiales se eliminó contra la inversión que posee la Compañía en estas, y se reconoció el interés minoritario correspondiente en el balance general consolidado.

b) El ingreso por método de participación patrimonial de la Compañía se eliminó contra la ganancia del año de la filial, reconociendo los intereses minoritarios correspondientes en el estado de resultado consolidado.

c) Los saldos por cobrar y pagar, ventas, otros ingresos, costos y gastos se eliminaron en el proceso.

d) El importe del interés minoritario se calculó con base en el porcentaje de participación de la inversión que poseen los otros accionistas en las compañías filiales.

e) Las ganancias no realizadas en las transacciones entre la Compañía y sus filiales se eliminan en proporción a la participación de la Compañía en la filial. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción evidencie el deterioro en el valor del activo transferido. Las políticas contables de la filial son modificadas para asegurar uniformidad con las políticas adoptadas por la Compañía. Si el porcentaje de participación en una filial se reduce, pero se mantiene control, sólo una parte proporcional de los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasificará a los resultados.

b) Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de ICONTEC y sus Filiales (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas.

Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio, y las diferencias en cambio de las partidas monetarias por cobrar o pagar de negocios en el extranjero cuya liquidación no es planeada ni probable que ocurra y no forma parte de la inversión neta en la operación del extranjero, que se reconocen inicialmente en otro resultado integral y son reclasificadas del fondo social al resultado del período de la enajenación o disposición parcial de la inversión neta.

c) Juicios y estimaciones contables críticas

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3 la Administración de ICONTEC y sus Filiales deben hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos futuros.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años se presentan a continuación:

a. *Valor razonable instrumentos financieros* – El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado, se determina usando técnicas de valuación permitidas por las NIIF.

b. *Vida útil de propiedad y equipos* – La determinación de las vidas útiles, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos anualmente y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Para las propiedades planta y equipo. ICONTEC y sus Filiales no determinaron ningún valor residual.

c. *Período de amortización de los activos intangibles* – El número de años para la amortización de los activos intangibles se calcula con base en el período de tiempo en el cual se espera recuperar la inversión realizada, vía generación de ingresos o reducción de costos.

d. *Deterioro de activos de larga duración (propiedades y equipo)* – La revisión del deterioro de activos de larga duración se basa en indicadores financieros internos y externos, proyecciones y otros supuestos. ICONTEC y sus Filiales revisan las estimaciones y actualizan la información sobre la base de supuestos, según sea necesario.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera consolidado y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Bases de presentación – ICONTEC y Sus Filiales de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y modificado por el Decreto 1670 de 2021, prepara sus estados financieros consolidados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

La siguiente enmienda emitida por el IASB en septiembre 2023 aún no fue aprobada o no está vigente para su implementación en Colombia.

- Proporcionar una exención temporal a la contabilización de los impuestos diferidos que surjan de la implementación de las reglas modelo del Pilar Dos; y aclarar que la Norma requiere que las empresas que la aplican revelen información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias del impuesto sobre la renta de la legislación del Pilar Dos. Las empresas pueden beneficiarse de la excepción temporal de esta modificación de forma inmediata. Están obligados a proporcionar las revelaciones establecidas en las modificaciones para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Bases de preparación – ICONTEC y sus Filiales tienen definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera ICONTEC y Sus Filiales.

Efectivo y equivalentes de efectivo – Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

Arrendamientos – Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al cierre de los años 2025 y 2024, ICONTEC mantiene contratos de arrendamiento operativo únicamente, con cargo al resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es menor, el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos de arrendamiento se prorratean entre los cargos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento para lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen al medir la utilidad o pérdida. Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se incluyen en el activo no corriente y se deprecian y evalúan por pérdidas por deterioro de la misma manera que los activos propios.

Activos financieros – Los activos financieros incluyen: el efectivo, cuentas y pagarés de origen comercial por cobrar e inversiones en acciones ordinarias o preferentes. Son registrados utilizando el método de costo amortizado, a excepción de, las inversiones en acciones ordinarias o preferentes, que son registradas a valor razonable.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y el ingreso por intereses en un período, es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

ICONTEC y sus Filiales revisan periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, ICONTEC y sus Filiales han evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Inventarios – Los inventarios son registrados al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta. El valor de los inventarios incluye los costos de compra, de transformación y otros incurridos para darles su condición y ubicación actuales. La medición del costo es realizada utilizando el método de costo promedio ponderado.

Propiedades, planta y equipo – Los equipos se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. Los siguientes son los rangos de vida útil utilizados para determinarla, expresados en número de años:

Edificios	Entre 30 y 100 años

Maquinaria y equipo de oficina	Entre 10 y 20 años
Muebles y enseres	Entre 3 y 20 años
Flota y equipo de transporte	Entre 7 y 12 años
Equipo de cómputo y comunicación	Entre 3 y 7 años

Los terrenos y edificios son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculando como el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas.

Cualquier aumento en la revaluación se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Activos intangibles – Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe amortizable, el cargo por amortización es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles son las siguientes:

Licencias de software y proyectos	Entre 1 y 5 años.

Deterioro en el valor de los activos – En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, en cuyo caso el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

Para determinar el valor del deterioro en los inventarios a la fecha sobre la que se informa, ICONTEC y sus Filiales realizaron la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida de inventario está deteriorada, ICONTEC y Sus Filiales reducen el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, siendo reconocido inmediatamente en los resultados.

En los casos que la pérdida por deterioro sea revertida posteriormente, el importe en libros de los activos se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable (precios menos costos de terminación y venta, en el caso de inventarios), pero no por el exceso del importe que se habría determinado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo (grupo de activos relacionados) en ejercicios anteriores.

La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio. Si existe saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con el activo (propiedad y equipo) se reconoce en otro resultado integral. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

Pasivos financieros – Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamos por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal y extranjera.

Los pasivos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por pagar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

ICONTEC y Sus Filiales revisan periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Impuesto a las ganancias – Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones: a) que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General de Afiliados, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y b) que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

ICONTEC es un contribuyente del Régimen Tributario Especial, según el Artículo 19, Numeral 3 del Estatuto Tributario, respecto de las actividades industriales y de mercadeo. Respecto de esta norma lo siguiente: a) Si el beneficio neto o excedente no se destina a actividades sociales, es decir que se destina a fines completamente diferentes a aquellos que la Ley consagra y estipula para las entidades sin ánimo de lucro (salud, educación, cultura, entre otras), estará gravado a la tarifa del 20% para el impuesto de renta, b) Si el beneficio neto o excedente se destina pero no se lleva a cabo su ejecución este será gravado a la tarifa del 20%, en el año en que esto ocurra y c) cuando los egresos no proceden, es decir cuando el beneficio neto o excedente se genera en gastos no aceptados fiscalmente por no guardar relación de causalidad con los ingresos, el beneficio neto o excedente estará gravado a la tarifa del 20% en el año en que esto ocurra.

Provisiones – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Beneficios a los empleados – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que ICONTEC y sus Filiales proporcionan a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto. ICONTEC y sus Filiales reconocen los siguientes beneficios a corto plazo a empleados:

- Bonificación semestral: se otorga a empleados con salarios inferiores a un salario integral y corresponden a 15 días de salario.

- Prima de productividad: reconoce los logros alcanzados por ICONTEC y sus Filiales y los resultados de la evaluación de desempeño de cada empleado. El número de días a pagar cada año lo aprueba el Consejo Directivo.

- Prima de vacaciones: pago por mera liberalidad, de acuerdo con la antigüedad de cada empleado se pagan unos días de salario cuando disfruta mínimo ocho días de vacaciones.

- Auxilio de alimentación: para empleados que devenguen menos de 2 SMLMV, el valor es aprobado anualmente.

- Ahorro especial: para empleados afiliados al fondo de empleados de ICONTEC y sus Filiales, la empresa otorga un aporte correspondiente a un 50% del ahorro mensual, este valor tiene un tope mensual.

- Auxilio plan de salud, de deporte: apoyo económico mensual, el valor lo aprueba cada año el Consejo Directivo.

- Auxilio educativo especialización o maestría: apoyo económico para empleados con antigüedad superior a 1 año, este auxilio está sujeto al presupuesto de la organización y tiene condiciones de resultados académicos y permanencia en la empresa.

Ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Venta de Bienes – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de Servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando uno o varios de los siguientes métodos:

- proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados

- inspecciones del trabajo ejecutado

- terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo

- el que permite medirlo con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Intereses– Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Costos por préstamos – Los costos por prestamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses y otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo.

Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2025	2024
Bancos (1)	$ 11.406.049	$ 7.877.535
Fondos	35.983	42.923
Certificado de depósito a término (CDT)	377.048	159.273
Títulos devolución de impuestos (TIDIS) (2)	2.866	2.555
Derechos fiduciarios (3)	3.031.203	4.912.512
Efectivo restringido (4)	1.144.585	877.604
	$ 15.997.734	$ 13.872.402

(1) A 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a Bancos nacionales $ 10.435.917 y $7.357.965 y a Banco del exterior $ 970.132 y $519.570, respectivamente.

(2) A 31 de diciembre de 2025, ICONTEC tenía en sus cuentas de efectivo y equivalente de efectivo unos Títulos de devolución de impuestos -TIDIS por valor de $2.866 (2024; $2.555), respectivamente, con el fin de pagar impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN en enero 2026 y 2025, respectivamente.

(3) Para cierre del año 2025 por estrategia de rentabilidad, se trasladaron recursos, incentivando la reubicación de estos hacia activos líquidos, fortaleciendo la posición de efectivo disponible. A 31 de diciembre de 2025 la fiducia genera una rentabilidad de 6.52% E.A.

(4) A 31 de diciembre de 2025 y 2024 ICONTEC mantiene en sus cuentas de efectivo y equivalentes, saldos restringidos con la entidad Valores Bancolombia S.A. por valor de $1.144.585, correspondientes a Excedentes de los años 2023 y 2024. Durante el año 2024 se realizaron inversiones en desarrollos basados en Inteligencia Artificial y tecnología, pagos de capital de Leasing de Bancolombia y Construcción de escalera para unir los pisos 9 y 10 de las oficinas del edificio Elemento. El saldo pendiente por ejecutar en el año 2023 se destinó como abono a la deuda producto de la adquisición del inmueble de Bogotá.

6. DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

	2025	2024
Activo corriente:		
Clientes (1)	$ 24.399.540	$ 21.736.113
Deterioro clientes (2)	(159.672)	(170.118)
Promesa de compraventa (3)	1.812.793	-
Anticipos y avances	606.700	699.932
Otros	71.633	65.597
	26.730.994	22.331.524
Activo no corriente:		
Otros (4)	62.710	24.797
	62.710	24.797
	$ 26.793.704	$ 22.356.321

(1) La variación del saldo de cuentas por cobrar a clientes a 31 de diciembre de 2025 comparado con el año 2024 corresponde principalmente al incremento en el valor de los servicios en el año 2025; el porcentaje de cartera vencida a 31 de diciembre 2025 y 2024 es de 21 % y 26%, respectivamente.

(2) El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

Saldo al inicio del año	$ (170.118)	$ (77.258)
Castigos de cartera	32.302	23.773
Deterioro del año	(21.856)	(116.633)
Saldo al final del año	$ (159.672)	$ (170.118)

(3) A 31 de diciembre de 2025 corresponde al anticipo pagado a Fondo Inmobiliario de Colombia por promesa de compraventa con la finalidad de adquirir las nuevas oficinas ubicadas en la ciudad de Medellín, se contempla legalizar esta venta compra en el primer trimestre del año 2026.

(4) Corresponde principalmente a las cuentas por cobrar a largo plazo a clientes en Ley de Insolvencia por $ 62.710 y $24.797; a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

7. INVENTARIOS

	Publicaciones	Carpetas	Material educación	Chip	Dotaciones	Protección personal	Total
Saldo 1 enero de 2025	$ 96.217	$ 11.852	$ 47.229	$ 18.735	$ 49.534	$ 5.875	$ 229.442
Compras	22.426	-	17.075	90.000	48.079	14.685	192.265
Consumo	(15.542)	-	(29.664)	(81.128)	(40.003)	(9.474)	(175.811)
	(1.107)	-	-	-	-	-	(1.107)
Bajas	(15.100)	(7)	(81)	(92)	(106)	-	(15.386)
Saldo 31 diciembre de 2025	$ 86.894	$ 11.845	$ 34.559	$ 27.515	$ 57.504	$ 11.086	$ 229.403

	Publicaciones	Carpetas	Material educación	Chip	Dotaciones	Protección personal	Total
Saldo 1 enero de 2024	102.793	11.869	66.912	12.056	60.299	12.820	266.749
Compras	15.135	-	17.971	82.750	35.778	8.998	160.632
Consumo	(18.240)	(17)	(37.654)	(76.071)	(46.543)	(15.943)	(194.468)
Bajas	(3.471)	-	-	-	-	-	(3.471)
Saldo 31 diciembre de 2024	$ 96.217	$ 11.852	$ 47.229	$ 18.735	$ 49.534	$ 5.875	$ 229.442

Los inventarios fueron reconocidos por promedio ponderado. Durante los años 2025 y 2024 ICONTEC se dio de baja inventarios en cuantía por $15.386 y $3.471 respectivamente, el mayor valor de bajas fue por publicaciones sin posibilidad de ser comercializadas (obsolescencia).

ESPACIO EN BLANCO

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El resumen de las operaciones registradas durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas, y su correspondiente depreciación acumulada es el siguiente:

2025	Terrenos y edificios	Mejoras en Propiedad Ajena (Contrato de Uso) (2)	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Flota y equipo de transporte	Total
Costo							
1 de enero de 2025	$ 19.287.019	$ 604.985	$ 952.237	$ 5.115.759	$ 1.934.717	$ 158.858	$ 28.053.575
Adiciones	14.910	-	-	30.461	28.511	-	73.882
Valorizaciones (1)	1.073.496	-	-	-	-	-	1.073.496
Disposiciones (2)	(1.948.815)	-	(401.761)	(267.775)	(111.221)	-	(2.729.572)
31 de diciembre de 2025	$ 18.426.610	$ 604.985	$ 550.476	$ 4.878.445	$ 1.852.007	$ 158.858	$ 26.471.381
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados							
1 de enero de 2025	$ (702.595)	$ (370.201)	$ (866.543)	$ (2.227.060)	$ (1.444.325)	$ (49.068)	$ (5.659.792)
Depreciación anual	(102.338)	(107.944)	(20.314)	(300.014)	(173.666)	(22.694)	(726.970)
Disposiciones (2)	158.689	-	347.665	261.258	111.221	-	878.833
31 de diciembre de 2025	(646.244)	(478.145)	(539.192)	(2.265.816)	(1.506.770)	(71.762)	(5.507.929)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	$ 17.780.366	$ 126.840	$ 11.284	$ 2.612.629	$ 345.237	$ 87.096	$ 20.963.452

2024	Terrenos y edificios	Mejoras en Propiedad Ajena (Contrato de Uso) (2)	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Flota y equipo de transporte	Total
Costo							
1 de enero de 2024	$ 17.461.875	$ 508.888	$ 1.024.310	$ 5.226.331	$ 1.788.813	$ 158.858	$ 26.169.075
Adiciones	-	234.278	-	79.526	204.878	-	518.682
Adiciones sin depreciar	-	(138.181)	-	-	-	-	(138.181)
Valorizaciones	1.825.144	-	-	-	-	-	1.825.144
Disposiciones	-	-	(72.073)	(190.098)	(58.974)	-	(321.145)
31 de diciembre de 2024	$ 19.287.019	$ 604.985	$ 952.237	$ 5.115.759	$ 1.934.717	$ 158.858	$ 28.053.575
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados							
1 de enero de 2024	$ (611.900)	$ (275.150)	$ (893.837)	$ (2.095.483)	$ (1.340.020)	$ (26.374)	$ (5.242.764)
Depreciación anual	(90.695)	(95.051)	(37.031)	(291.603)	(157.738)	(22.694)	(694.812)
Disposiciones	-	-	64.325	160.026	53.433	-	277.784
31 de diciembre de 2024	$ (702.595)	$ (370.201)	$ (866.543)	$ (2.227.060)	$ (1.444.325)	$ (49.068)	$ (5.659.792)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	$ 18.584.424	$ 234.784	$ 85.694	$ 2.888.699	$ 490.392	$ 109.790	$ 22.393.783

ESPACIO EN BLANCO

(1) Los avalúos se realizaron con Fernando Reina & Cia en noviembre del 2025, estas valorizaciones aplicaron para el inmueble de Medellín por $ 1.073.496.

(2) En disposiciones del año 2025 se encuentra, equipos de oficina, maquinaria y equipo y equipos de cómputo asociadas a las oficinas de Cali principalmente las cuales se cerraron durante el año 2025 que se encontraban obsoletos. Terrenos y edificios de esta misma sede correspondientes a la venta de las oficinas.

9. LEASING FINANCIERO

	2025	2024
Leasing Inmueble Barranquilla (1)	$ 5.882.353	$ 5.882.353
Leasing Inmueble Bogotá (2)	35.251.491	34.922.352
Depreciación Leasing Inmueble Barranquilla	(583.306)	(400.942)
Depreciación Leasing Inmueble Bogotá	(795.165)	(443.404)
Saldo a 31 de diciembre	$ 39.755.373	$ 39.960.359

(1) Se espera para el primer trimestre del año 2026 ejercer la opción de compra del inmueble ubicado en la sede de Barranquilla.

(2) A 31 de diciembre de 2025 principalmente corresponde al valor de la sede de Bogotá compuesto por $25.950.000 valor del leasing, $3.907.621 por los gastos de adquisición y adecuación y por $ 5.393.870 valor del avaluó realizado en el año 2024.

10. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

	Ruta Tecnológica (1)	Proyecto Génesis	Licencias	Politécnico Grancolombiano	Total
Costo					
1 de enero de 2025	$ 2.198.622	$ 1.872.326	$ 280.852	$ 360.864	$ 4.712.664
Adiciones	64.068	-	-	151.854	215.922
Adiciones sin amortizar	165.667	-	-	-	165.667
31 de diciembre de 2025	2.428.357	1.872.326	280.852	512.718	5.094.252
Amortización Acumulada					
1 de enero de 2025	(1.777.179)	(1.837.867)	(273.825)	(221.546)	(4.110.417)
Amortización anual	(301.571)	(34.459)	(1.448)	(291.171)	(628.650)
31 de diciembre de 2025	(2.078.750)	(1.872.326)	(275.273)	(512.717)	(4.739.067)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	$ 349.607	0	$ 5.578	0	$ 355.185

	Ruta Tecnológica (1)	Proyecto Génesis	Licencias	Politécnico Grancolombiano	Total
Costo					
1 de enero de 2024	$ 2.153.279	$ 1.872.326	$ 270.530	$ 360.864	$ 4.656.999
Adiciones	45.343	-	10.322	-	55.665
31 de diciembre de 2024	2.198.622	1.872.326	280.852	360.864	4.712.664
Amortización Acumulada					
1 de enero de 2024	(1.276.952)	(1.670.217)	(270.530)	(111.167)	(3.328.866)
Amortización anual	(500.227)	(167.650)	(3.295)	(110.379)	(781.551)
31 de diciembre de 2024	(1.777.179)	(1.837.867)	(273.825)	(221.546)	(4.110.417)
Saldo neto al 31 de dic de 2024	$ 421.443	$ 34.459	$ 7.027	$ 139.318	$ 602.247

(1) Corresponde a herramientas tecnológicas para mejorar la planeación y cobro de los servicios y optimizar el uso de los recursos. Los principales proyectos son Proyecto E-Auditor, Proyecto PPM (implementación de ORACLE), CRM, BUK y la plataforma de tienda virtual.

ESPACIO EN BLANCO

11. OTROS ACTIVOS

	2025	2024
Activo corriente		
Cuentas por cobrar a trabajadores	$ 84.966	$ 61.904
Gastos pagados por anticipado	895.913	801.529
	$ 980.879	$ 863.433
Activo no corriente:		
Fondo Icontec – Compensar (1)	$ 2.128.022	$ 2.180.760
Saldo a final de año	$ 3.108.901	$ 3.044.193

(1) ICONTEC suscribió un contrato en el año 1997 con la Caja de Compensación Compensar, haciendo un aporte del cincuenta por ciento (50%) cada uno para constituir un fondo encaminado a conceder préstamos a los empleados de ICONTEC, que adicionalmente cumplan la condición de ser afiliados a la citada caja de compensación. El 13 de diciembre del año 2019 se firmó un contrato de administración y pagos celebrado entre la Fiduciaria Colmena, Compensar e ICONTEC, la Fiduciaria empezó a administrar los recursos del fondo en febrero del 2020 y continúa administrándolos a la fecha.

Las funciones claves para el otorgamiento y administración de los créditos están a cargo de Compensar.

La tasa de rendimiento es de aproximadamente el 12% para el año 2025 y 2024.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2025	2024
Pasivo corriente		
Leasing Bancolombia (1)	$ 1.254.000	$ 1.254.000
Leasing Banco de Occidente	0	93.403
	1.254.000	1.347.403
Pasivo no corriente		
Leasing Bancolombia (1)	13.252.500	14.506.500
Leasing Banco de Occidente	-	-
	13.252.500	14.506.500
Saldo al final del año	$ 14.506.500	$ 15.853.903

(1) El leasing financiero con Bancolombia otorgado en el mes de mayo 2022, por valor de $25.950.000 con una tasa Incremental de endeudamiento (TIE): IBR + 2.13 puntos con un plazo de 15 años, y en el mismo mes de apertura se realizó el primer abono por $6.950.000 con los excedentes acumulados que se habían destinado por aprobación de la Asamblea para adquirir un inmueble para la sede de ICONTEC en Bogotá, según acta No.84 del 15 de marzo de 2023., durante los años 2025 y 2024 se abonó a la deuda con los excedentes de los años 2024 y 2023, respectivamente, este leasing finaliza en el mes de mayo de 2037.

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2025	2024
Proveedores	$ 940.402	$ 994.645
Costos y gastos por pagar (1)	8.174.810	7.461.617
Retenciones y aportes de nómina	74.771	65.352
Pasivos estimados (2)	1.809.238	2.036.838
	$ 10.999.221	$ 10.558.452

(1) Corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores del Exterior de servicios, de los cuales los más representativos a 31 de diciembre de 2025 son: ISO International organization for standardization; IEC International electrotechnical commission e IQNET, debido a que en el mes de diciembre se recibió la factura correspondiente a la cuota de afiliación de la vigencia 2026 de estas entidades acreditadoras.

(2) Pasivos estimados:

Honorarios (a)	829.593
Pasivos laborales (b)	487.052
Gastos de viajes	33.696
Mantenimiento	36.697
Servicios públicos	82.286
Acreditación	12.174
Regalías	20.606
Multas	80.400
Diversos	30.206
Arrendamientos	12.875
Insumos de la operación	70.543
Servicios (c)	113.110
	$ 1.809.238

Honorarios (a)	$ 795.705
Pasivos laborales (b)	480.643
Gastos de viajes	63.747
Mantenimiento	2.977
Servicios públicos	79.412
Acreditación	67.148
Regalías	52.633
Multas	147.936
Diversos	26.810
Arrendamientos	152.471
Insumos de la operación	9.951
Servicios (c)	157.405
	$ 2.036.838

(a) Corresponde a servicios realizados por prestadores de servicios en el último bimestre de 2025 y 2024, que no fue formalizado el cobro con la radicación de factura o cuenta de cobro antes del cierre contable del año 2025 y 2024, para que estos gastos sean deducibles en impuestos, deberán ser cobrados en el primer bimestre de 2026 y 2025, respectivamente.

(b) A 31 de diciembre de 2025 el rubro este compuesto por $ 98.943, $ 338.048 y $ 50.062 que corresponden a provisiones para indemnizaciones los cuales se deben realizar por reglamentación del país, principalmente Ecuador, Guatemala y El Salvador, respectivamente.

(c) A 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a servicios de licenciamiento de Microsoft y Azure, los cuales será facturados en el primer bimestre del año 2026.

14. OBLIGACIONES LABORALES

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como sus filiales los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías; los cuales se detallan así:

Cesantías	$ 1.870.204	$ 1.759.899
Seguridad social	52.977	46.708
Intereses a las cesantías	215.870	205.548
Vacaciones	1.937.646	1.864.938
Prima extralegal	2.087.968	1.987.056
	$ 6.164.665	$ 5.864.149

15. OTROS PASIVOS

Otros pasivos corrientes	$ 1.106.558	$ 828.862
Ingresos recibidos por anticipado (1)	2.142.731	263.345
Anticipos y avances recibidos	3.249.289	1.092.207
Otros pasivos no corrientes	178.972	151.522
	$ 3.428.261	$ 1.243.729

(1) A 31 de diciembre de 2025 corresponde a anticipos recibidos de clientes, los más representativos son: Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca por $158.310 y Deutsche Gesellschaft Fur Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH por $85.000, adicionalmente se recibió anticipo para venta del inmueble de Medellín por valor de $1.800.000, a 31 de diciembre de 2024 los más representativos son: Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas por $292.985 y Oleoducto de los llanos Orientales S.A. por $58.095.

16. FONDO SOCIAL

Excedentes acumulados

	2025	2024
Saldo inicial	$ 42.946.109	$ 41.621.632
Excedentes reinvertidos	926.934	448.691
Excedentes por reinvertir	1.289.821	875.786
Saldo al final del año	$ 45.162.864	$ 42.946.109

Mediante Acta N° 88 del 12 de marzo de 2025 la Asamblea General de Afiliados aprobó que los excedentes obtenidos en el año 2024 en cuantía de $2.216.755 sean invertidos así: $891.000 abonar a capital del préstamo obtenido con Bancolombia para la compra de oficinas en el Edifico Elemento de la ciudad de Bogotá, $1.000.000 inversión en desarrollos basados en Inteligencia Artificial y tecnología para generar nuevos productos y mejora de los procesos internos, $325.755 Construcción de las escaleras para unir el piso 9 y 10 de las oficinas del Edificio Elemento donde se encuentran la oficina principal de Icontec para el desarrollo de su objeto social.

Mediante Acta N° 86 del 13 de marzo de 2024 la Asamblea General de Afiliados aprobó que los excedentes obtenidos en el año 2023 en cuantía de $1.324.477 sean invertidos en abonar a capital del préstamo obtenido con Bancolombia para la compra de oficinas en el Edifico Elemento de la ciudad de Bogotá, donde ICONTEC presta servicios en desarrollo de su objeto social y cumplimiento de su actividad meritoria.

Otro Resultado Integral: Corresponde a las variaciones patrimoniales diferentes al resultado del ejercicio, generadas en las filiales de ICONTEC y a la valorización de propiedades y equipo

Filiales		
Icontec International S.A. (Ecuador)	$ 308.014	$ 411.607
Icontec Chile S.A. (Chile)	(236.269)	(176.663)
Icontec Centroamérica S.A. C.V. (Salvador)	133.188	164.461
Icontec Guatemala S.A. (Guatemala)	75.305	153.753
Icontec de Honduras S.A. C.V. (Honduras)	(3.156)	93.899
Icontec del Perú S.R.L. (Perú)	(2.407)	48.478
Icontec Bolivia S.R.L (Bolivia)	92.828	95.307
Mexicontec S.A. de C.V.	(24.874)	(42.248)
	342.629	748.594
Valorización de propiedades y equipo (1)	19.868.317	18.794.821
Saldo al final del año	$ 20.210.946	$ 19.543.415

(1) La valorización de propiedad y equipo reflejadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al resultado de los avalúos realizados a todas las sedes de ICONTEC, por los consultores inmobiliarios Fernando Reina & Cía., en noviembre de 2025, agosto de 2024 y en diciembre de 2021, respectivamente.

17. INGRESOS

	2025	2024
Certificación producto y sistema (1)	$ 63.908.755	$ 59.333.212
Inspección	13.000.312	14.255.225
Educación y foros	12.968.000	11.057.528
Validación y verificación	11.001.574	9.312.029
Convenios cooperación	7.151.091	4.778.926
Cuotas de afiliación	3.265.968	3.069.035
Acreditación salud	2.660.650	2.492.723
E-normas y E-book	2.315.025	2.185.680
Contratos normalización	1.700.875	1.744.748
Normas, ediciones y revista	988.865	833.300
Metrología	69.626	141.191
Asamblea ISO	20.090	1.427.092
	$ 119.050.831	$ 110.630.689

18. COSTOS DE VENTAS

Honorarios (1)	$ 27.037.813	$ 25.733.113
Sueldos y prestaciones sociales	26.772.973	24.176.683
Acreditación	2.732.279	2.447.846
Comunicaciones electrónicas, correo e internet	2.536.388	2.160.166
Gastos de viajes	2.375.058	2.453.673
Arrendamientos (2)	1.729.463	2.198.164

	2025	2024
Insumos de la operación	605.817	671.894
Diversos	561.788	657.011
Otros gastos	513.527	431.923
Depreciación	505.139	504.598

Amortización	368.678	314.624
Pólizas	321.277	287.930
Aseo y vigilancia	274.340	308.848
Servicios públicos	269.517	272.930
Impuestos	248.772	213.929
Mantenimiento	211.861	162.010
Mensajería	161.353	153.632
Edición de normas y publicaciones	81.644	53.782
Auxilio aprendices	36.300	36.010
	$ 67.343.987	$ 63.238.766

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a honorarios de:

Profesional externo sistema	$ 10.387.734	$ 9.640.631
Otros profesionales	6.045.694	4.634.102
Profesional externo producto	4.255.004	2.665.985
Profesionales externos cambio	2.626.794	2.326.114
Profesionales externos de inspección	2.353.757	2.688.818
Profesionales externos educación	2.082.301	1.889.616
Temporales	181.207	87.628
Profesionales externos acreditación	177.140	181.048
Profesionales externos normalización	118.039	62.741
	$ 28.227.670	$ 24.176.683

(2) La disminución en el año 2025 corresponde a que se pagaron menos arrendamientos debido al cierre de las oficinas de Armenia, Pasto, Pereira, Montería, Manizales y Barrancabermeja, adicionalmente en el año 2024 se pagaron alquileres de salón y stand por evento ISO.

19. OTROS INGRESOS

Reintegro y recuperaciones (1)	$ 818.904	$ 1.054.654
Otros ingresos	572.909	432.165
Arrendamiento de inmuebles (2)	432.303	747.130
Regalías	183.354	128.024
Utilidad venta de activos fijos	32.992	36.915
	$ 2.040.462	$ 2.398.888

(1) En el año 2024 el valor de reintegros corresponde a aportes en calidad de patrocinio que se recibió de clientes para la Asamblea de la ISO que se realizó en septiembre de 2024.

(2) Mediante un contrato de arrendamiento ICONTEC recibe ingresos por las oficinas del piso 5 en Bogotá del Edificio Elemento desde el mes de noviembre de 2023. En el año 2024 se recibieron los 12 meses de canon mientras que para el año 2025 corresponde a siete meses aproximadamente.

20. GASTOS DE VENTAS

	2025	2024

Sueldos y prestaciones sociales (1)	18.810.971	$ 17.870.694
Impuestos	1.660.151	1.592.868
Comunicaciones electrónicas, correo e internet	1.380.565	1.306.332
Arrendamientos (2)	1.346.805	1.125.986
Publicidad	887.917	675.626
Gastos de viajes	561.309	630.121
Depreciación	555.678	473.796
Honorarios	488.468	192.397
Otros gastos	349.203	371.616
Servicios públicos	275.820	338.446
Amortización	253.016	444.787
Archivo y mesa de servicio	233.773	190.346
Pólizas	171.156	137.967
Aseo y vigilancia	152.703	192.768
Edición de normas y publicaciones	139.566	136.830
Mensajería	117.607	136.409
Mantenimiento	90.459	160.821
Capacitación corporativa	54.204	28.593
Papelería y útiles de oficina	28.201	22.226
Cuotas de asociación	27.034	35.546
Deterioro cartera	21.856	116.633
Gastos legales	13.319	21.300
	$ 27.619.781	$ 26.202.108

(1) La variación corresponde al incremento de salarios del año 2024 al año 2025 de 9.54% para salarios mínimos y mínimos integrales, y un 6.20% para los demás salarios.

(2) En el año 2025 el mayor valor corresponde al alquiler de salón para realizar el foro de la Calidad que se desarrolla cada dos años.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Sueldos y prestaciones sociales (1)	$ 13.139.192	$ 11.349.056
Honorarios (2)	2.731.222	2.819.060
Impuestos	1.184.803	1.283.006
Comunicaciones electrónicas, correo e internet	963.020	848.706
Gastos de viajes	335.005	343.144
Arrendamientos	332.536	351.025
Otros gastos	299.170	254.671
Archivo y mesa de servicio	254.722	145.067
Depreciación	176.993	177.999
Pólizas	85.991	74.905
Servicios públicos	79.656	80.777
Aseo y vigilancia	57.954	54.761
Capacitación corporativa	57.022	56.428
Mensajería	42.094	70.676
Mantenimiento	25.878	18.603
Auxilio aprendices	19.976	17.247
Amortización	5.800	19.123
	$ 19.791.034	$ 17.964.254

(1) La variación corresponde al incremento de salarios del año 2024 al año 2025 de 9.54% para salarios mínimos y mínimos integrales, y un 6.20% para los demás salarios

(2) Honorarios

	2025	2024
Contrato y estudios especiales	$ 1.453.446	$ 1.242.060
Otros	401.287	365.458
Capacitación para el desarrollo	308.856	43.868
Asesoría jurídica	159.864	197.125
Temporales	140.648	186.784
Selección externa personal	125.328	157.151
Revisoría fiscal	81.000	130.000
Diseño de servicios	49.713	61.521
Contratos especiales tecnología	11.080	435.093
	$ 2.731.222	$ 2.819.060

22. OTROS GASTOS

Costos y gastos asumidos	$ 188.326	$ 222.318
Multas, sanciones e intereses	141.702	10.236
Comisión venta activo fijo	123.686	-
Impuestos asumidos	76.276	21.032
Donaciones	29.866	32.222
Pérdida en venta de activo fijo	6.981	35.955
Cartera no recuperable	1.252	166
	$ 568.086	$ 321.929

23. INGRESOS FINANCIEROS

Ingreso diferencia en cambio	$ 635.493	$ 1.107.590
Ingresos por intereses	528.559	497.912
Ingreso costo amortizado, neto (1)	-	50.456
	$ 1.164.052	$ 1.655.958

(1) Ingreso por costo amortizado y gasto por costo amortizado por el reconocimiento de la cuenta por cobrar de la venta de la sede de Barranquilla, la cual se terminó de pagar en el mes de julio de 2024.

24. GASTOS FINANCIEROS

Gastos bancarios	$ (1.687.725)	$ (590.871)
Gastos por intereses (1)	(1.045.627)	(2.178.306)
Gastos por diferencia en cambio	(635.159)	(1.044.841)
	$ (3.368.511)	$ (3.814.018)

(1) La variación de gastos por intereses corresponde que durante el año 2025 la deuda disminuyó mensualmente con las entidades bancarias por leasing de la sede de Bogotá y Barranquilla.

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Valores en dólares

País	AÑO 2025 Utilidad antes de impuestos	Renta	%	AÑO 2024 Utilidad antes de impuestos	Renta	%
Colombia	$ 672.392	$ 38.246	-6%	$ 619.146	$ 74.668	-12%
Perú	186.027	65.572	-35%	111.434	48.091	-43%
Ecuador	102.738	38.784	-38%	104.650	37.667	-36%
Chile	4.018	183	-5%	20.438	3.792	-19%
Bolivia	23.174	5.793	-25%	13.261	3.315	-25%
Honduras	93.832	27.984	-30%	55.202	14.767	-27%
Guatemala	152.307	46.324	-30%	103.044	42.906	-42%
El salvador	53.730	19.141	-36%	7.282	2.320	-32%
Mexico	9.049	1.771	-20%	(39.703)	-	0%
TOTAL:	$ 1.297.266	$ 243.799	-19%	$ 994.754	$ 227.526	-23%
Valor en miles de pesos			$ 988.045			$ 926.342
TRM Promedio:			4.052,71			4.325,05

Precios de trasferencia - En la medida en que ICONTEC realiza operaciones con compañías vinculadas al exterior se encuentra sujeta a las regulaciones de precios de transferencia que fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón ICONTEC realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el año 2015 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta durante ese año. Respecto a las operaciones realizadas con sus compañías vinculadas para los años gravables 2016 a 2025 estas operaciones aún continúan siendo inferiores a los límites establecidos en la respectiva normativa para cada vigencia, motivo por el cual ICONTEC cumple solamente con el deber formal de presentar la Declaración Informativa de Precios de Transferencia respecto de las transacciones efectuadas con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca.

A la fecha, ICONTEC no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2025; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2024, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración de renta del período 2025.

26. IMPUESTOS POR PAGAR

Retención en la fuente	$ 957.229	$ 791.315
Retención de impuesto a las ventas	96.909	126.776
Retención de industria y comercio	50.661	46.493
Impuesto a las ventas	2.336.612	2.466.031
Impuesto de industria y comercio	243.629	309.807
Provisión renta	464.978	484.807
Total, impuesto por pagar no corriente	$ 4.150.018	$ 4.225.229

27. PARTICIPACION NO CONTROLADORAS

Valores en dólares

Patrimonio de las filiales:

Nombre de la Filial	País	2025 % Participación	2025 Utilidad	2025 Minoritario		2024 % Participación	2024 Utilidad	2024 Minoritario	
Icontec del Perú S.R.L.	Perú	99,99%	120.454	0,01%	54	99,99%	63.342	0,01%	7
Icontec International S.A.	Ecuador	99,93%	63.954	0,07%	181	99,93%	66.983	0,07%	47
Icontec Chile S.A.	Chile	100,00%	3.835	0,00%	-	100,00%	16.646	0,00%	-
Icontec Bolivia S.R.L	Bolivia	99,52%	17.380	0,48%	338	99,52%	9.945	0,48%	48
Icontec de Honduras S.A. C.V.	Honduras	99,99%	65.848	0,01%	27	99,99%	40.435	0,01%	4
Icontec Guatemala S.A.	Guatemala	99,00%	105.983	1,00%	4295	99,00%	60.138	1,00%	601
Icontec Centroamérica S.A. C.V.	El Salvador	99,50%	34.589	0,50%	701	99,50%	4.961	0,50%	25
Mexicontec S.A. de C.V.	México	99,00%	7.278	1,00%	295	99,00%	(39.703)	1,00%	-397
Total:			$ 419.321				$ 222.747		
TRM Promedio:					4.052,71				4.071,35
Total, en miles de pesos:					5.891				1.363

Resultados de las Filiales:

Nombre de la Filial	País	2025 % Participación	2025 Patrimonio	2025 Minoritario		2024 % Participación	2024 Patrimonio	2024 Minoritario	
Icontec del Perú S.R.L.	Perú	99,99%	253.589	0,01%	105	99,99%	175.400	0,01%	19
Icontec International S.A.	Ecuador	99,93%	148.835	0,07%	391	99,93%	175.954	0,07%	123
Icontec Chile S.A.	Chile	100,00%	252.773	0,00%	0	100,00%	225.384	0,00%	-
Icontec Bolivia S.R.L	Bolivia	99,52%	35.737	0,48%	644	99,52%	15.041	0,48%	72
Icontec de Honduras S.A. C.V.	Honduras	99,99%	138.464	0,01%	52	99,99%	131.268	0,01%	13
Icontec Guatemala S.A.	Guatemala	99,00%	155.941	1,00%	5.859	99,00%	108.324	1,00%	1083
Icontec Centroamérica S.A. C.V.	El Salvador	99,50%	63.389	0,50%	1.191	99,50%	42.670	0,50%	213
Mexicontec S.A. de C.V.	México	99,00%	80.506	1,00%	3.025	99,00%	6.461	1,00%	65
Total:			$ 1.129.233				$ 880.504		
TRM					3.757,08				4.409,15
Total, en miles de pesos:					11.267				7.006

28. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA:

La Administración de ICONTEC no tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos al 18 de febrero de 2026 que puedan influir en forma significativa en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros Consolidados han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 18 de febrero de 2026. Estos estados financieros Consolidados van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 11 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros Consolidados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.617.961

CARO SOSA

APELLIDOS

PEDRO VICENTE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

20-AGO-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00017341-M-0079617961-20080625 0000629552A 1 1660007385

USO EXCLUSIVO ICONTEC - NO VÁLIDO COMO IDENTIFICACIÓN

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



60420-T

PEDRO VICENTE
CARO SOSA
C.C. 79617961
RESOLUCION INSCRIPCION 90 FECHA 30/07/98
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00064002

C ORBYGRAM C.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR 017553

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

79617961

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 0 F 0 5 3 8 F E 0 1 5 F 8 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO VICENTE CARO SOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79617961 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 60420-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101389453

(415)7707212489984(8020) 001876410138945 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 1 2 3 3 6	1				

11. Razón social
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
AV CALLE 26 69 76 TO 4 P 9 Y 10 ED ELEMENTO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2025-11-11 / 08:22:35 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALVAREZ PATIÑO ANGELA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 30402563 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFI

997. Fecha formalización 2025-11-11/08:22:35

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101389453

(415)7707212489984(8020) 001876410138945 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860012336	1				

11. Razón social

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC CR 13 97 15	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	CO08	80,180,601	80,190,000	24	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CÓDIGO CERTIFICADO:
0ED98B7EC66D0D206E19EAB05D4B4FFC
FECHA DESCARGA: 2026-06-01 11:10:59
USUARIO DESCARGA: USUARIO FORMULARIO EXTERNO
FECHA ACTUALIZACIÓN LAFT: 2026-06-01 10:59:34

CONSECUTIVO: 245
LATITUD:NO PERMITIDA
LONGITUD: NO PERMITIDA
IP: 181.204.172.226

DISPOSITIVO: MOZILLA/5.0 (WINDOWS NT 10.0; WIN64; X64) APPLEWEBKIT/537.36 (KHTML, LIKE GECKO) CHROME/148.0.0.0 SAFARI/537.36 EDG/148.0.0.0 VENDOR: GOOGLE INC.

CONOCIMIENTO PROVEEDORES JURÍDICOS

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO CIRCULAR SARLAFT INFORMACION GENERAL PARA VINCULACION Y/O ACTUALIZACION DE FUNCIONARIOS RED DE SALUD ORIENTE E.S.E.

1. MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN

* RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
* TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
* IDENTIFICACIÓN (INGRESE IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SIN DÍGITO DE VERIFICACIÓN, SIN PUNTOS Y SIN SEPARADORES)	860012336
* NÚMERO DE CELULAR (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)	3185889618
* NÚMERO DE CELULAR (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)	3185889618
* CORREO ELECTRÓNICO (SE UTILIZARÁ PARA ENVÍO DE MENSAJES Y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD)	ACUASPA@LA.ICONTEC.ORG

* REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE FIRMARÁ EL DOCUMENTO

PREGUNTA	RESPUESTA
NOMBRE COMPLETO	MYRIAM LUCIA GOMEZ PORTILLO
IDENTIFICACIÓN	66905346
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA

2. DATOS GENERALES

* TIPO DE EMPRESA	PRIVADA
* SECTOR	SERVICIOS
* CIIU	7210
* TIPO DE CONTRIBUYENTE	REGIMEN COMÚN
* OTRO TIPO DE ENTIDAD, ESPECIFIQUE	
* FECHA CONSTITUCIÓN CÁMARA DE COMERCIO	1963-05-10
* CORREO ELECTRÓNICO EMPRESA	CLIENTE@ICONTEC.ORG

* DIRECCIÓN OFICINA PPAL	CALLE 64NTE 5B – 146 CENTRO EMPRESA, OFICINA 41
* MUNICIPIO OFICINA PPAL	CALI (VALLE DEL CAUCA) - 76001000
* TELÉFONO OFICINA PPAL	3185889618

* SUCURSALES

* TIPO DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL	CC
* IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	66905346
* NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MYRIAM LUCIA GOMEZ PORTILLO

* COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACTUALIZACIÓN

PREGUNTA	RESPUESTA
TIPO IDENTIFICACIÓN	CC
IDENTIFICACIÓN ACCIONISTA	00
NOMBRE ACCIONISTA	00
¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO ADMINISTRA RECURSOS PÚBLICOS?	NO
¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO?	NO
¿POR SU ACTIVIDAD O CARGO GOZA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO?	NO
¿ESTÁ OBLIGADO A DECLARACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES? CUÁLES	00
* INGRESOS ANUALES	7909476250
* EGRESOS ANUALES	97342108000
* PASIVOS	35327810000
* ACTIVOS	100034089
* PATRIMONIO	91279745000

3. PERSONAS PUBLICAMENTE EXPUESTAS

* ¿POR SU CARGO MANEJA RECURSOS PÚBLICOS?	NO
* ¿POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO?	NO
* ¿POR SU ACTIVIDAD U OFICIO GOZA USTED DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO GENERAL?	NO
* ¿EXISTE ALGÚN VINCULO ENTRE USTED Y UNA PERSONA CONSIDERADA PÚBLICAMENTE EXPUESTA?	NO
* ¿ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAÍS O GRUPO DE PAÍSES?	NO

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

TANTO MI ACTIVIDAD, PROFESIÓN U OFICIO ES LICITA Y LA EJERZO DENTRO DEL MARCO LEGAL Y LOS RECURSOS QUE POSEO NO PROVIENEN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO.

LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO EN ESTE DOCUMENTO ES VERAZ Y VERIFICABLE Y ME COMPROMETO A ACTUALIZARLA ANUALMENTE.

LOS RECURSOS QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DE ESTE CONTRATO NO SE DESTINARÁN A FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, GRUPOS TERRORISTAS O ACTIVIDADES TERRORISTAS.

LOS RECURSOS QUE POSEO PROVIENEN DE LAS SIGUIENTES FUENTES (DETALLO OCUPACIÓN, OFICIO, ACTIVIDAD O NEGOCIO)

* ORIGEN DE FONDOS: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

* ¿EMPLEADOS O ALTOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA TIENEN PARENTESCO HASTA CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES, HIJOS, HERMANOS, ABUELOS, NIETOS, TÍOS, SOBRINOS, PRIMOS), HASTA SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD (CÓNYUGE, SUEGRO(A), HIJASTRO(A), CUÑADO(S), ABUELOS Y N	NO
* ¿LA EMPRESA CUENTA CON MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE SUS EMPLEADOS, REPRESENTANTES LEGALES, ACCIONISTAS O SOCIOS CON EJECUTIVOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN?	SI
* RESPECTO A REGULACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS USTED:	1. ES SUJETO OBLIGADO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN LA/FT/FPADM Y TIENE DICHO SISTEMA IMPLEMENTADO.

* REALIZA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES CON MONEDAS VIRTUALES: NINGUNA DE LAS ANTERIORES

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

* ¿REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA?	NO

* INDIQUE SI REALIZA ESTE TIPO DE OPERACIONES: NINGUNA DE LAS ANTERIORES

* ¿POSEE PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR?	SI
* POSEE CUENTAS BANCARIAS EN MONEDA EXTRANJERA?	SI

* PRODUCTOS EN EL EXTERIOR

PREGUNTA	RESPUESTA

TIPO PRODUCTO	CUENTA
IDENTIFICACION PRODUCTO	CORRIENTE
NRO PRODUCTO	90110000072
MONTO	000
CIUDAD	PUERTO RICO
PAIS	PUERTO RICO
MONEDA	DOLARES

6. 7. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

CON LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTE DOCUMENTO AUTORIZO A LA RED DE SALUD ORIENTE A:

1. REVELAR MI INFORMACIÓN PERSONAL Y DE MIS NEGOCIOS, EN CASO DE SER REQUERIDA POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE EN COLOMBIA COMO LA UIAF O LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

2. SER CONSULTADO EN LAS BASES DE DATOS QUE PERMITAN PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

DECLARO QUE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A MI CARGO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO NO PROVIENEN NI PROVENDRÁN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS TALES COMO EL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, LAVADO DE ACTIVOS, TESTAFERRATO, TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES O DELITOS CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL, O QUE DE ALGUNA MANERA CONTRARÍEN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, LA MORAL O LAS BUENAS COSTUMBRES. ASÍ MISMO SE OBLIGA CON LA RED DE SALUD ORIENTE E.S.E. A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR QUE SUS OPERACIONES PUEDAN SER UTILIZADAS SIN SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO COMO INSTRUMENTO PARA EL OCULTAMIENTO, MANEJO, INVERSIÓN O APROVECHAMIENTO EN CUALQUIER FORMA DE DINERO U OTROS BIENES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DELICTIVAS O PARA DAR APARIENCIA DE LEGALIDAD A ESTAS ACTIVIDADES EN VIRTUD DE ESTO, EL CLIENTE AUTORIZA A SER CONSULTADO EN BASE DE DATOS.

LA RED DE SALUD ORIENTE TERMINARÁ UNILATERAL E INMEDIATAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR/CLIENTE, SUS SOCIOS O ACCIONISTAS Y/O ADMINISTRADORES LLEGARAN A SER:

1. VINCULADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A CUALQUIER TIPO DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS DE NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, LAVADO DE ACTIVOS, TESTAFERRATO, TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES O DELITOS CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

2.SEA VINCULADO EN LISTAS PARA EL CONTROL DE LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO ADMINISTRADAS POR CUALQUIER AUTORIDAD NACIONAL O EXTRANJERA.

3. SEA CONDENADO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO JUDICIAL RELACIONADO CON LA COMISIÓN DE DELITOS DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA A LOS INDICADOS EN ÉSTA CLÁUSULA.

EL SUSCRIPTOR DE ÉSTE DOCUMENTO, INDEMNIZARÁ Y MANTENDRÁ LIBRE DE CUALQUIER DAÑO A LA RED DE SALUD ORIENTE POR CUALQUIER MULTA O PERJUICIO QUE FUERAN PROBADOS Y QUE SUFRA LA RED DE SALUD DEL ORIENTE POR PARTE DEL SUSCRIPTO DE LAS OBLIGACIONES QUE APLIQUEN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, ASÍ COMO CUALQUIER RECLAMO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVO QUE AUTORIDADES COMPETENTES INICIEN EN CONTRA DE LA RED DE SALUD ORIENTE POR O CON OCASIÓN DE DICHO INCUMPLIMIENTO. DE IGUAL MANERA EL PROVEEDOR/CLIENTE SE COMPROMETE A DAR LAS EXPLICACIONES A QUE HUBIERE LUGAR ORIGINADAS POR EL MENCIONADO INCUMPLIMIENTO A LA RED DE SALUD ORIENTE Y A LOS TERCEROS QUE ÉSTE LE INDIQUE.

EN CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA FECHA 2026-06-01 10:59:34



FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
NOMBRE COMPLETO: MYRIAM LUCIA GOMEZ PORTILLO
IDENTIFICACIÓN: 66905346
FECHA: 2026-06-01 10:59:34



HUELLA

Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado E.S.E Municipio de Santiago de Cali NIT. 805.027.337-4	**FORMATO SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS PERSONA JURIDICA**	**CÓDIGO: GF-Te-FR-011** **VERSIÓN: 002** **FECHA: 2025/10/23**

Solicitud Primera vez ( ) Solicitud de cambio

Yo Myriam Lucia Gómez Portillo, identificado con la cédula de ciudadanía No 66.905.346 de Santiago de Cali actuando en nombre propio solicito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente E.S.E que efectúe el pago de las acreencias a mi favor a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos mediante el abono de los recursos a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: Bancolombia Ciudad donde tiene la cuenta: Bogotá

Tipo de cuenta: Ahorros () Cuenta Corriente

(X) Número de Cuenta:

0	4	7	0	1	2	3	3	6	0	9				

Igualmente manifiesto en nombre de la entidad que represento, que la autorización contenida en esta carta permanecerá vigente en forma indefinida, o hasta que el representante legal de esta entidad informe por escrito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente la decisión de revocarla, o de modificar los datos de la cuenta o la entidad financiera aquí señaladas, utilizando para este último efecto, original de Certificación Bancaria expedida por el banco con una vigencia no mayor a 30 días y los documentos anexos actualizados.

.

Así mismo me comprometo recoger los soportes del pago respectivo personalmente o mediante autorización escrita expresamente a terceras personas.

Nombre y número de cedula: 66.905.346

Número telefónico de contacto: 3185889618

Correo electrónico: acuaspa@la.icontec.org

Documentos anexos (**Primera vez y Cambio**):

*Certificación Bancaria Original, Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal y Certificado de Cámara y Comercio actualizada.



Certificado
Bancario

4 de Mayo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INST CO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC identificado (a) con 860012336, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	04701233609	1987-11-30	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66905346 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 11:00 AM

Código Verificación: **YHJQD2RLPX**

Válida hasta: **05/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Agnos
Prevenimos el riesgo

DesQubra
Automatiza la gestión de cumplimiento

RED DE SALUD DE ORIENTE
Usuario: Usuario Formulario Externo
Código certificado: bb143083bee8028d18d9adced5536c54
Consecutivo global: 9546790
Consecutivo cliente: 2254

Fecha y hora de descarga:
2026-06-02 15:25:10

Certificado de No coincidencia
860012336 - INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TéCNICAS Y CERTIFICACIóN

Siendo la fecha 2026-06-01 10:59:31, Agnos S.A.S certifica que la contraparte identificada con el criterio de búsqueda 860012336 - INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TéCNICAS Y CERTIFICACIóN **NO** presenta coincidencias de más del 90% en listas vinculantes, restrictivas ni en listas de seguimiento asociadas a riesgos LA/FT, corrupción u otras fuentes de información de interés para procesos de debida diligencia y cumplimiento. A continuación se describen las listas que fueron verificadas:

Terrorismo

* Sancionados por el gobierno de Ucrania
* Terroristas de Los Estados Unidos
* Terroristas de Canadá
* Lista de exclusión de terroristas departamento de estado de USA
* Sanciones por terrorismo Países Bajos
* Asociados a la resolución 1373 de Nueva Zelanda
* Orden Ejecutiva 13224 de USA
* Terroristas de los Emiratos Árabes
* Orden Ejecutiva 12938 de Sanciones de no Proliferación de EE. UU
* Lista de antilavado de dinero y financiamiento del terrorismo en Egipto
* Lista de personas relacionadas con actividades terroristas publicadas por Ucrania
* Lista de personas o entidades terroristas de República de Tayikistan
* Lista de grupos prohibidos por el Reino Unido vinculados al terrorismo relacionado con Irlanda del Norte
* Lista de personas y entidades que pertenezcan o estén asociadas con los Talibanes
* Lista de Sanciones de AldeQaida
* Lista de sujetos establecidos por el Vaticano que amenazan la paz y la seguridad internacional
* Personas y Entidades vinculadas al terrorismo y su financiamiento de Argentina
* Lista de sospechosos de terrorismo y organizaciones terroristas de Indonesia
* Nombres de personas y entidades involucradas en terrorismo de Líbano
* Lista de organizaciones terroristas en todo el mundo de Japón
* Lista de terroristas buscados de Turquía
* Lista de terroristas y extremistas reportados por Rusia
* Lista de asociaciones o grupos terroristas del ministerio de defensa de Israel
* Lista de activistas considerados terroristas por el ministerio de defensa de Israel
* Sancionados según la Sección 231 de CAATSA por apoyar
* Lista Amlo - Tailandia

Paraisos fiscales

* Panama papers (Entidad)
* Panama papers (Intermediarios)
* Panama papers (Oficial)
* Paradise papers (Entidad)
* Paradise papers (Intermediarios)
* Paradise papers (Oficial)
* Paradise papers (Otro)
* Bahamas Leaks (Entidad)
* Bahamas leaks (Intermediarios)
* Bahamas leaks (Oficial)
* Offshore leaks (Entidad)
* Offshore leaks (Intermediarios)
* Offshore leaks (Oficial)
* Pandora Papers

Sanciones globales

* Sancionados por el Banco interamericano de desarrollo (BID)
* Sanciones en la Unión Europea
* Gel Des Avoirs - Francia
* Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
* Entidades inhabilitadas por el banco africano de desarrollo
* Lista de sanciones del banco de desarrollo Asiático
* Sancionados por el Banco Asiático de Inversión de Infraestructura
* Sanciones impuestas por el Banco Central Europeo
* Banco mundial
* Sentenciados por el tribunal internacional de las Naciones Unidas

Judicial

* Procesos Penales con Condena
* Malta de MFSA Warnings
* ASIC de Registro de obligaciones ejecutivas judiciales
* Enjuiciamiento de ICAC de Austria
* Entidades penalizadas por irregularidades económicas de Brasil
* Sentenciados por corrupción de Brunei
* Personas sentenciados por UIF de Fiyi
* Sentenciados por el Tribunal Supremo del Caribe Oriental
* Lista de casos judiciales presentados por MIRA de Maldivas
* Procesos judiciales en curso (penales y tribunales superiores)
* Sentencias del departamento de justicia de los Estados Unidos
* Asuntos civiles o penales del Distrito Norte de Mississippi de Estados Unidos
* Acusados con acción penal de Rumania
* Detenidos evaluados periódicamente por el Departamento de Defensa de Estados Unidos

Sanciones tributarias

* Responsables fiscales
* Sancionados DIAN
* Sancionados Servicio de Administración Tributaria de México
* Nits con pagos tributarios pendientes de Bolivia

* Sociedades y Personas Naturales con actividades supuestas o transacciones inexistentes de Ecuador
* Lista de empresas fantasmas relacionadas con la evasión fiscal de Ecuador
* Proveedores Ficticios DIAN.
* Personas jurídicas con investigación fiscal de Perú

Actividad de riesgo

* Rucom Beneficiario
* Rucom Comercializador
* Rucom Consumidor
* Rucom Minero Subsistencia

* Rucom Plantas
* Rucom Solicitantes
* Rucom Subcontrato
* Rucom Titulares

Vinculante

* OFAC SDN
* Onu (Entidad)
* Onu (Individuo)

* Terroristas de la Unión Europea
* OFAC No SDN

Sanciones ambientales

* EPA
* Sanciones Ambientales de VITAL

* Sanciones ambientales de Perú de (Oefa)
* Sentenciados por la Agencia de Protección Ambiental (USA)

Proliferación de armas

* Proliferadores de armas de destrucción masiva Japón METI
* Sanciones contra la no proliferación de Departamento de estado de los Estado Unidos

* Sanciones de no proliferación por el Departamento de estado de EE. UU orden 13382
* Entidades limitadas y prohibidas en virtud de la ley para prevenir la distribución y financiamiento de armas de destrucción masiva. Ministerio de finanzas de Israel

Intervenciones / insolvencias

* Empresas en Insolvencia
* Cooperativas Intervenidas Supersolidaria

* Entidades en Liquidación Voluntaria Asociativa

PEP

* PEPS

* PEPS Internacionales

Informativa

* Medios
* Lista de personas fallecidas

* Hechos de corrupción en Colombia

Terrorismo

* ACNUDH Lista de empresas vinculadas a asentamientos ilegales en Cisjordania

Boletines

* Boletines Fiscalía

Judicial

* Casos de fraude y corrupcion sancionados por serious fraud iffice de Reino Unido

* Sentencias crímenes contra sindicalistas fiscalia

Criptoactivos

* Empresas de criptoactivos no registradas en la Financial Conduct Authority de Reino Unido

Proveedores inhabilitados

* Proveedores multados e inhabilitados en México
* Contratistas multados y sancionados (SECOP)
* Relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado con sanción vigente de Perú
* FSA de Bancos de internet no autorizados
* Prestadores de servicio incumplidos sonora México
* Relación de proveedores con inhabilitación judicial vigente de Perú
* Proveedores inhabilitados segun la ley de Contrataciones del Estado de Guatemala

* Lista de proveedores de juegos de azar sin licencia de Grecia
* Empresas que tiene prohibido licitar contratos gubernamentales por el banco central de Indonesia
* Empresas inhabilitadas por el gobierno de Paraguay
* Proveedores sancionados por TRICARE de Estados Unidos
* Contratistas Inhabilitados del Salvador
* Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá
* Proveedores Sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica

Sanciones por malas prácticas

* Sancionados por el gobierno de Australia
* Sancionados por protección de datos SIC
* Sancionados Competencia Desleal SIC
* Empresas sancionadas por corrupción en USA (FCPA)
* Sancionados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
* Servidores Públicos Sancionados Nacional México
* Sancionados Contraloría Nacional Perú
* Sanciones por Protección al Consumidor
* ENGEL
* Sancionados AMV de Autorregulador MDO de VLRS
* Sanciones a agentes de seguros de México
* Sanciones a instituciones de fianzas de México
* Sanciones a instituciones de seguros de México
* Sanciones a intermediarios de Reaseguro de México
* Sanciones a oficinas de representación México
* Sanciones a otros sujetos supervisados México
* Sanciones a personas que intermediaron sin autorización México
* Individuos prohibidos por la FCA
* Sanciones a proveedores o empresas por Indecopi Perú
* ASIC de Lista de empresas sin licencia
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
* Empresas Suspendidas de Brasil
* Empresas sin fin lucrativos impedidas de Brasil
* Entidades sin licencia de la oficina de industria y seguridad de USA
* Empresas que operan ilegalmente en Bélgica
* Portal de alertas para inversionistas de organización internacional de comisiones de valores
* Personas y empresas con alto riesgo LAFT de Panamá
* Sancionados por el departamento de comercio oficina de industria y seguridad de Estados Unidos
* Lista de descargo de la FDA (Aplicaciones de productos fármacos)
* Lista de empresas no autorizadas por FINMA de Suiza
* FCA de Avisos de empresas e individuos no autorizados
* Lista de prohibición de la FDA (Importación de alimentos)
* Registro de expulsión de la administración federal (CEAF) de Brasil
* Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP) de Brasil
* Inhabilitados por el departamento de salud y servicios humanos de EE. UU. Oficina de integridad en la investigación
* Bancos no autorizados de Oficina del contralor de la moneda – EE.UU
* Entidades Restringidas de Cuba
* Litigios Civiles Interpuestos por la comisión de bolsa y valores de Usa
* Sancionados por el Banco Nacional de Austria
* Lista de organizaciones prohibidas en India
* Lista de entidades nombradas por el Reino Unido en relación con restricciones financieras y de inversión para Rusia
* ODT de Lista de sanciones del Reino Unido
* Lista de sanciones económicas de Suiza que implementa regímenes de sanciones internacionales
* Decisiones de competencia de Superintendente de Industria y Comercio
* Lista de Instituciones financieras relacionadas con Lavado de dinero de Estados Unidos
* Empresa multadas por manipulación de precios y acuerdos ilegales de Austria
* Personas y entidades sancionadas por Qatar
* Sanciones internacionales del BMA de Bermudas
* Lista de licencias restringidas por Quebec de Canadá
* Lista de nombres prohibidos por la Bolsa de valores de Egipto
* Listado de empresas sancionadas por HANFA de Croacia
* Lista de entidades que han violado la ley Nº 253 2008 de República Checa
* Entidades impedidas para prestar servicios financieros de Grecia
* Listado de sancionados por la Dirección General de Competencia, Consumo y Prevención del Fraude de Francia
* Empresas relativas al fraude de seguros y otros delitos financieros de Hong kong
* Lista de advertencia de compañías no autorizadas de Hungría

* Lista de información sobre casos de corrupción de Guatemala
* Sancionados por la autoridad de mercados financieros de Nueva Zelanda
* Fraude de referéndum de Rumania
* Lista de compañías suspendidas por la Bolsa de Valores de India
* Lista de empresas que están realizando actividades de MLM Chit de India
* Lista de entidades identificadas como dudosas por la ACPR de Francia
* Universidades falsas según la Comisión de Becas Universitarias de India
* Entidades sujetas a una decisión de exclusión por el Banco Europeo de Inversiones
* Acciones de cumplimiento de la Autoridad Europea de Valores y Mercados
* Sitios web abusivos reportados por la Comisión de Empresas y Bolsa de Italia
* Lista de prestamistas de dinero no autorizados o ilegales de Japón
* Personas o entidades con medida restrictiva de Luxemburgo
* Empresas advertidas por el Banco de la Reserva de Nueva Zelanda
* Lista de Congelación Local de Pakistán
* Lista de empresas involucradas en actividades no autorizadas de Pakistán
* Organizaciones prohibidas por el Ministerio del Interior del gobierno de Pakistán
* Empresas no autorizadas según la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega
* Infracciones de Exportaciones de Estados Unidos
* Lista de exclusión de La Junta de Control de Juegos de Nuevo México de Estados Unidos
* No permitidos para exportar a USA
* ICE
* Sancionados por la NFA
* Lista de personas que están excluidas por la Junta de control de juegos de Pensilvania
* Procesamiento por fraude de la Comisión de Valores de Kansas (USA)
* Sancionados por la oficina del comisionado de seguros del estado de Washington de EE.UU
* Lista de aperturas de investigación de la SIC
* Lista de contratistas inhabilitados por el departamento de trabajo e industrias del estado de Washington
* Sancionados por Departamento de Regulación de Negocios de Rhode Island de Estados Unidos
* Órdenes disciplinarias de la Junta de Supervisión de Contabilidad de la Compañía Pública de Estados Unidos
* Lista de individuos excluidos por la Comisión de juegos de Missouri de Estados Unidos
* Lista de exclusión de la Comisión de Juegos de Mississippi de Estados Unidos
* Multas de la Comisión Marítima Federal de Estado Unidos
* Lista de empresas que no están autorizadas en Eslovaquia
* Dominios Utilizados para Ofrecer Juegos de Azar en Contravención de la Ley de Polonia
* Procesados por la Comisión Independiente de Prácticas Corruptas y Otros Delitos Relacionados de Nigeria
* Sanciones del Consejo de Agencias Inmobiliarias de Singapur
* Multas por blanqueo de capitales impuestas por ministerio de hacienda publica de Polonia
* Casos penales que involucran corrupcion segun la Oficina de Investigacion de Practicas Corruptas de Singapur
* Entidades de no conformidad con La Ley de Desinversion de Iran (Estados Unidos)
* Aviso de decisiones de Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido
* Lista de bancos fallidos de Estados Unidos
* sancionados por el Departamento de Regulacion Financiera del estado de Vermont
* Sancionados por la comision federal de comercio de Estados Unidos
* Sancionados por supersociedades
* Ordenes de ejecucion del Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Economico de Estados Unidos
* Sancionados por el Servicio Concursal de Reino Unido
* Acusadas de violar las leyes financieras de Singapur
* Sancionados por delitos fiscales segun la Inland Revenue Authorit de Singapur
* Acciones y ordenes del Departamento de Protección e Innovación Financiera de Estado Unidos
* Sancionados por la Comisión de Corporaciones de Arizona de Estados Unidos
* Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile
* Registro de Sanciones impuestas por la Gerencia General del OSIPTEL Peru
* Sanciones impuestas por los Cuerpos Colegiados y el Tribunal de Solución de Controversias - Perú
* Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
* Sanciones Supersociedades SAGRILAFT y PTEE
* Banco de Inglaterra

Sanciones financieras

* Sancionados Superfinanciera
* Superfinanciera Reporte de Sanciones en Firme por Autoliquidación
* Sancionados UIF Perú
* Sancionados UAF Chile
* Sancionados UIF Argentina
* Sancionados por la superintendencia de mercado de valores de Perú
* Sanciones de la comisión nacional bancaria y de valores de México
* Sancionados por la bolsa de valores de Lima
* Sanciones a agentes de seguros de México de Persona moral
* Sanciones de la superintendencia de bancos de Panamá
* Firmas no autorizadas del banco central de Irlanda
* Sancionados del mercado de seguros y valores de Chile
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Asesores) de Panamá
* Sanciones de la comisión de comercio de futuros productos básicos de Usa
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Sanciones ATA) de Panamá
* Lista canadiense consolidada de sanciones económicas
* Lista de riesgo de la autoridad monetaria de Bermudas
* Procesos Administrativos de la comisión de bolsa y valores de Estados Unidos
* Sancionados competencia desleal del Indecopi Perú
* Sancionados República de Azerbaiyán de Seguimiento Financiero
* Sancionados por medidas económicas especiales de Canadá

* Listas de personas y entidades de objeto de decisiones ministeriales de congelamiento de fondos y recursos económicos en Mónaco
* Lista de Alojamientos Prohibidos en Cuba por USA
* Licencias caducadas emitidas por el FMA de Austria
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Administradoras de Inversión) de Panamá
* Empresas no registradas en la comisión de valores de Ontario de Canadá
* Lista de órdenes del FSRA de Canadá
* Personas que violaron las leyes financieras de Canadá
* Sanciones de la superintendencia de casinos de Chile
* Empresas con licencia revocada por la Autoridad de Servicios Financieros de Indonesia
* Compañías de intercambio que han sido multadas por la Banco Central de Iraq
* Multados por la comisión nacional para la protección de los servicios financieros de México
* Acciones de cumplimiento de la protección de inversores de Estados Unidos
* Listado de entidades Prohibidas para actividades bancarias de la Junta de la Reserva Federal EE. UU.
* Acciones de la Junta de Valores del Estado de Texas de Estados Unidos
* Sancionados por la Bolsa de Inversores de Estados Unidos
* Acciones disciplinarias del Colegio de Abogado de Chicago de Estados Unidos
* Suspendidos por la División de Valores de Colorado de Estados Unidos
* Empresas con prohibición según la Ley de Desinversión de California de Iran y Sudan
* Empresas financieras con acciones de cumplimiento pendientes de Pakistán
* Sanciones administrativas de la oficina de Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Estados Unidos

Criminales

* Interpol
* DEA
* Servicio secreto USA de Notificaciones de sentencias
* ATF
* FBI
* Más Buscados
* Programa de Recompensas en Narcóticos de USA
* Seguridad nacional Australiana
* Recompensas por la justicia de Estados Unidos
* Actividad delictiva de la Commonwealth de Australia
* Lista de empresas falsas de Austria

* Lista de presos de Cambodia
* Lista de personas deshonestas sujetas a ejecución de China
* Casos de soborno, corrupción y malversación de fondos bajo su jurisdicción de China
* Capturados por La secretaría nacional antidrogas de Paraguay
* Investigados por la Comisión de Delitos Económicos y Financieros de Nigeria
* Presuntas violaciones antiboicot de Estados Unidos
* Base de Extraditados
* Sentenciados por la corte penal internacional
* Casos criminales investigados por el Inspector General Especial de la Reconstrucción de Afganistán de Estados Unidos
* Internos del Servicio Penitenciario Federal - SPF - Argentina
* Narcopolítica México

Disciplinarias

* Contadores sancionados
* Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
* Contraloria
* Sancionados Copnia
* Sanciones Procesos Disciplinarios AMV
* Abogados Sancionados por el Consejo de Ética de Perú
* Resoluciones Disciplinarias de (Irregularidad e ineficacia) de Argentina
* Resoluciones Disciplinarias (Denuncias penales) de Argentina
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Agentes)
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Oferta pública)
* ASIC de Registro de funcionarios descalificados
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Aperturas)
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Conclusiones)
* ASIC de Avisos de advertencia públicos
* Reporte de medidas disciplinarias de Costa Rica
* Individuos prohibidos por FINRA

* Sancionados por el consejo profesional nacional de arquitectura
* Registro nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional de Perú
* Sanciones SIRI Procuraduría
* Casos que involucran procedimientos disciplinarios de Canadá
* Lista de involucrados en las decisiones del tribunal administrativo New Brunswick de Canadá
* Funcionarios locales con antecedentes disciplinarios de China
* Acciones disciplinarias de la Bolsa de Nueva York (USA)
* Acciones disciplinarias de la agencia Miami International Securities Exchange (USA)
* Listas de abogados sancionados en Colombia
* Sanciones civiles e información de cumplimiento del departamento del tesoro de los Estados Unidos
* Lista de abogados disciplinados actualmente por el departamento de justicia de Estados Unidos
* Personas inhabilitadas para participar en gestión pública de Nueva Zelanda
* Sentencias disciplinarias publicadas por Bar Standards Board relacionadas de Reino Unido
* Sanciones procuraduría
* Lista de medidas correctivas

Sanciones por malas prácticas

* Notificaciones administrativas fiscalia

* Incumplimiento a la Ley General de Salud Mexico

PEP

* Hoja de vida SIGEP
* Lista de Peps - Candidatos de Chile

* Lista de Emisión y mantención de la base de datos Funcionarios de gobierno Chileno

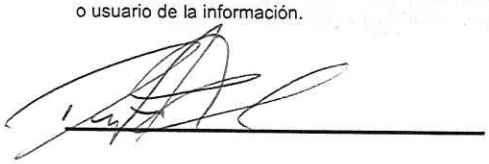
Sanciones globales

* Identificación de coincidencias directas e indirectas en bases globales

Sanciones financieras

* Osfi de Canada

Nota: El reporte generado es el resultado de procesamiento y consulta a datos públicos, para prevención de riesgos en el cumplimiento normativo de LAFT. no es propietario o administrador de las fuentes de información empleadas, por lo que no es responsable del uso indebido que pueda realizar el consultante o usuario de la información.



INFORME CONFIDENCIAL

Diego Andrés Infante
N° identificación: 14.896.778